
do dólito do traioion, cuando tolos ortur repartados por fiolos súbditos dol gobiorno constitucionalista, ningun rocurso violento dujó do ponorso on príction parn consumar la ruina du los hombros ncomodudos; si dusdo mucho antos so hun cobudo los roformistas en In dostruocion do todas las finctas ríations, on ol ro-
bo do los gandos y somilhas, on ol incoudio do los gramoros, on ol asosinato do los administradores, ote., otc., osta niava disposicion on mada cambia la suorto do los propiotarios, porquo con la lay ó sin la lay habian do sor ol blanco do la rapacidad do los foragidos on los intorosus puestos fucra de sualcanco. Muuna conducta como la pasada, os deoir, con una noutrulidud, si no imposiblo, al menos do todo punto antipatrí́tica, puesto que so trata do la áltima y única coyuntura que so prosonta para radicar ol órdon en esto suclo desvonturado, han de podor oximirse on su per-
sona $y$ on sus biones do igua.os $o ́ ~ m a y o r o s ~ v e-~$ sona $y$ on sus biones do igua.os ó mayoros vo-
jaciones y atropollos quo los quo han tonido que sufrir hasta aquí. Cuando la mision y los instintos do los socuacos de osa bandería finesta, está probido ya que no son más que ol latrocinio, ol pillujo y la destruccion, fuera conpresa inátil, fuera trabajo ridículo ponerso ctimino por donde rootamonte se dirigon al único iman que atrae su corrompido corazon.
De esta manera no quoda otro recurso quo afrontar con valor $y$ con enteresa la situacion a que la Providenoia nos ha traido, para popatria. Basta ya de caretas inútilos para el patria. Basta ya de carotas inútiles para el
bien privado, y solo fecundas en todo genero de desgracias públicas. La espresion franca de los sontimientos y opiniones íntimas de cada uno; la cooperacion eficaz que resultia de la reunion de los esfuerzos de todos los individuos para conducir esta nave que zozobra á un puerto exento para siempro de las borrascas y de los huracanes, es lo que exige la nacion de todos sus buenos hijos, es lo que aconseja el patriotismo, es lo que dictala conciencia á todo hombre que aun no haya perdido el amor por su suelo natal y el aral porvenir de la posteridad. Ahora ó nunca, se ha dicho en una proclama célebre, y esta frase que entraña una amenaza terrible, pero que al mismo tiempo abre la puerta á todas
las esperanzas, jamas debe separarse de nueslas esperanzas, jamas debe separarse de nues-
tra memoria. Volveremos á nuestros gobiernos de ùn dia, á nuestras tiranías democráticas, á constituciones que nadie obedece ni hace cumplir, al despilfarro y á la bancaro-
ta, al imperio de los asesinos y de los incendiarios, en: fin, a la inmoralidad por todas partes y et oodas as cosás, y al oscuro caos en que hasta ahora hemos vivido sin fé en lo presente, sin consuelo en to futuro, sin virtud, $\sin$ honor, $y$ lo que es mas, sin creencias
$y \sin$ Dios? ¿Puede álguien, por muchas que sean sus erróneas ilusiones, convencerse de que otro sea el cuadro que of ezea nuestro

to á si minmo y que quiora pasano
probo y do una integriad intachato? Ahora provo y do una integriand intachablo? Ahora
ónenca: supórfuas során dospues lus quejes, sin fruto ol arropentimianto: porcearemos to
 so hunde on la profundidad du lon ubisimos

## SECCION OFICIAT.

## AOTA DE LA OIUDAD DE MEXICO.

En la diudad do Múxico, a primoro do Junio do mil oohociontos sosenta y tros, rounilos los
onpital:
Considorando: Quo os un dobor do todo moxicano conparar de la manora que lo soa posiblo al establovimionto de tun gotiorno que justicia, solidez y estabilidad, afianco para to futuro la libortad 6 indepondencia, y ofrozea todn elase do garantías álas personas ó intorosos:
Quo
Quo todos los hombres honrados, sin dis.
tucion do oluses ni partidos, dubon tincion do olases ni partidos, dobon unir sus esfuonzos sacrificando, si necesario fueso, sus
vidas, para poner tórmino á los imponderubles males que la demagogia, olevada al rango do gobierno ha causado á la macion. cubriéndola do oséándalos, sangre y ruinns: Quo a intervencion francesa, tal como se
roprosonta y se hat anmeiado á los mexicaropresonta y se ha anmeliado a los mexicanos, primero por los ministros y comisarios
de S. M. el umporador de los francoses, despucs por ol Exino. Sr. general D. Juan N. últimatoonte por el Exmo. Sr. generul Forcy, en gefo do la espedicion, on nada ataca la in depondencia y soberaría de ln nacion, y solo
tiende á darle la libertad para quo so constituya de la manora mas conveniente a sus in-
tereses y condiciones, á fill de que puedan tereses y condiciones, a fill de que puedan peridad y grandeza que oncierra:
permanezea la nacion indefinidamente sin código fundamental y sin gobierno propio, y que enlas circunstancias en que se encuentra de voluntad y obtener lo uno y lo otro, no queda mas recurso que el convocar á la no queion por medio de sus notabilidades, cuya práctica por otra parte está recibida en Mexico de
muchos años atrás como base de sụ derecho público:
Considerando, por último, que la convocano adolezea de error ó de injusticia, no pueno adolezea de error o de injusticia, no pue-
de hacerse sino por quien tenga intimo y pleno convencimiento de las personas, esté age-
no de los odios de partido, y tenga sobrado no de los odios de partido, y tenga sobrado
patriotismo y abnegacion probada, y merezca por sus antecedentes la confianza de los buenos mexicanos, los espresados vecinos han converido en los artíaulos siguientes:
Art. 1 O Aceptan gustosa y agradecidamente la intervencion generosia que al pueblo mexicano ofrece S.M. el emperador de los franceses: en consecuencia, se ponen di-
rectamente bajo la proteccion del Sr. general rectamente bajo la proteccion del Sr. general Art. 2 - Para que la intervencion se efectiva, tal cual la ha ofrecido S . M. el emperador de los franceses, al ocupar el general pital, se le suplicará convoque una junta, lo mas numerosa posible, en la que estén repre-
sentadas las clases todas de la sociedad, y los sentadas las clases todas de la sociedad, y los
intereses nacionales de personas de todos los partidos, que hayan áceptado a intervencion; patriotismo, de acuerdo para la eleccion de
eflas con el Exmo. Sr. reneral de division del ejérito mexicano D. Juan $N$. Almonte
Art. 3 O MLa junta calificad ${ }^{\circ}$ ra, do confor
monio la forma polítion do pobiorno, bujo la y notnbuŕ́ el rubiurno provisional que ejor atal podar hasta hanto quo so ontro on of ró gimen polítioo datormhato por olla.
Maxieo, Junio 1? do 1863 - B, 14 .

## -Podion N, Pureda, Josa María Obando


 Martino Campos.-Jonquin, Volazyuoz io

 In Vogth- J. Francisco G. Lifinindid - Luis
 Traro-Jose Rovaelas.-Celso Acovodo.-
 no Ordoñoz, general-Manuol Marfa Culvo
 - Felipo Robleda.- Jitan. N. Pastor.-Ma-


 - Mariano Pa do la Sorna.-Manuel Vargas. Manutaloon Guticrrez. - Pedro Valdes. Manuol Elizaldo.-Ventura Xzearitara, co-
 boron-Domingo Orth-Margarito Puz.quin Marroqui. Andrós Arenzana.-Trinidad Amazan, Policarpo Laris.-Josó Ma. ría Rivera.-Feliciano Cojudo.-José Marín
Gomez.-Antonio Almonte, toniente coronel. María Mendivil, coranel-Igniono Carrillo. María Mendivil, cor,mel-Ignacio Carrillo. -Jos María Diaz Noricga.-Cipriano ApesJouquin Lozano.- Ignscio Apanatial Francisco Sanroman.-Mapuel Castillo.-Eugronio Manterola.-Gauce Ged Cardona, genoral.-Manuel Cavero.-Juan
Chavez_-Julian Apartio.- Rufael Carran-Chavez.-Julian Apartcio.- Rufael Carran Antonio Pricto-Leandro Romero-Alejandro Reyes.-Manuel Diaz- Juau Moncada - Ińcas Aranjo.-Antonio Mórales. ESeves riano Mundoza-Antonio de Castro, tenien-te.-Casimiro Porras.-José Isaae Carrillo. -Jose María Camino.-Miguel Piña, gone--Manuel M. Echeverría, tenipnto coronel.Felipe Quesadas.-Miguel Francisco Orsi-Flés.-Agustin Peña Grave.-Juan Acuña.-ga.-Agustin y José Cervantes.- Ignacio Asúnsulo.-Agustin Espinosa.- Jose Savi-
ñon, teniente coronel.-Miguel Jaste.-Minon, teniente coronel-Miguel Jaste.-Mi- Mi-
guil Lopez.-Pablo Zamora.- Francisegde gun López.-Pablo Zamora.-Fiancisco,
P.O Oitega.-Nicolás Guisa.-Pedro Toscade P. Ochoa.-Francisco Javier Alva.-G. de P. Ochon.-Francisco Javier Alva.-G.
de Arenzana.-W. Sanchez.-José M. de Arenzana.-Antonio de Arenzana.-Felipe Espinosa.-José L. de Aréchaga, teniente de caballeria:-Frañiciso de la Rosa, sub-tenien-
te de infantería - Luis Vega, alférez.-Ante de infantería-Luis Vega, alférez.-An--Teclo Frías, teniente coronel-P. Salazar. O. Salazar.-Jonquin Peña.-Luis G. Gateniente de caballería.-Ignacio J. Montenegro, capitan de infantería.-Pedro Arancivia, capitan de infantería.- Nazario Ojeda, capitan de infantería-Miguel Pinto, capitan de fantería.-Dionisio Gonzalez, teniente coronel de infanterín.-Ignacio Barquera, oficial oticial segundo de artillerín.-Julio Tello de Meneses.-Gayetano Saens de Manzo.Gregorio Garía.- Br. José M. Camacho, cu
ra parroco. J. Marticorena Cardona.-Ma
cedonio G. Plieqo.


 do Arollano-Vius J. de Moroditono
 doncio Romoto, como gonemb do brigradic'e

 nirnto coronol.-Martaph Muntorde, gramern] niento cotonol-Muriano Monterde, grnernd guarray mutina-Minuel do J. Chmpon.-vantes.-Gil Guilfon, bainonte cormel do ca-
 Cotaris.-Cítos Adamo, comandanle do es-

 - Josó Maŕ́n Pu Yedillas. Bamio temniroz vas, comandmate de escdadron.-Josó C. Mu nesos, capitan.-Bur. Nutanio Rosialas y A raturancisoo de P. Alvare\%.-Francisoo Ponichet, aÿulanta sogimdo.-Manael M. Eoho vorria, teniento coronol-Agustin Rayon.-Pal.-Ramon Miranda.-Rainion Figucroa. Podro Andrade.-Francisco Martinoz-Lio
Gorardo Marquoz.-José Rosilun Gordoa.L. Luis G. Estrada- Josć Miría Rodrigucz Foberax Feruador.-J. G. de la Conolay ta, tenicute coronel-Manaul María Esco bar, beneral.-Eugonio Escobar.-Francisco $\rightarrow$ general graduado-Leonardo Mirafuentes Manuel del Rivero, commanto de bata iente coronol.-J. M. Vallojo-Miguel Car dona, capitan.-Luis de la Piodra, teniento co Perez, coronel.-Vicente Itomandoz, cao de la Torre, comandante de butallon. Manuol Bedolla, - Manuel Monte, segundo ayudante.-Francisco Moreno - Juan N. Aparicio.-Mariano de Cano-Agustin Ma-Villarran.-Felipe Zamora, tenionte,-Irnacio Carranco-Mariano Palacios.-Arnaldo Drumman.-Manuel Alegre--Ricardo de M. Campos-Juan Daza Argüelles.-J. M. Gor-mona.-Isidro G. Espinosa.-José María Ca-tinez.-Rafael Atiogado.-José M. Berdeja -Francisco Villanueva.-Pedro Sanchez. Geronimo Mora.-Juan Rodriguez.-Mariano Morquecho.-Juan Sanchez.--Santiago
Bustos.-Cosme Cirat.-Domingo Valencia. Bustos.-Cosme Cirat.-Domingo Valencia. -José Gil Villegas.-Víctor J. de Moreda. -Luis G. Talco.-Joaquin Gutierrez.-Ró mulo Azpeitia.-V. Hernandez.-Francisco Dominguez, 2. O ayudante-Agusin Amad,
comandante de batallon.- José. Miría Zapata, teniente coronel. - Anselmo Velazquez. M. B. Linares.-Angel Bernal.-José María batallon.-Jusé Antonio Gonealez. Mave Romero.-Luis Bustos.-Agustin Zarate

## gart Man Má de A $\tilde{n} 0$ F M Jo Ma gue sc

 garte Fernandael Navarro.-José Mis one Arnaiz.-Grerorio Mo Zubeldía.-ibusio Fernandez- Bernardino Celay Gaino
Medina.-Leonardo Mirafuentes Perion

 $|$| guel |
| :--- |
| gé |
| sc |







## 


 Sosb Marian

$1 / 20$
un

 | Lar |
| :---: |
| Q |
| Qneif |

siguiontos
de osta capildabay yo los dorochos
separando de
tonocen al fmunici
bjotodospacho,ses quo n
fecha decjembre, y á3 Soh
e cncuentraquallos cime
los que scat
dos quee scmente precsopor la circulanándoles el sug que correspoltquades el sug que correspo
que sirvan, hado los gastos
nterando estprovisional ent
Palacto líquido e"Jose Maryid
$y$ encargac

Mexico,
Que
tanto no quilidad析manec
doce
infring
con las
neqesidad, se abransujetándoselas disposicion
Junio 2 de 1863.
geff.-Tengo el

posesion des dutalles om los ombles ho ondrado pormitirín, suglin ospuro an la seonomifa do onto dooroto. mos acoplar, mi grondra, In osprosion Lis renputaosos suntimiantos,-- Ma rocup

## Timnando Pamo prefecto politico del Esta

Quo por la oomnalancia suporior, civil nilitar dol Estado, so mo ha trabmitido o dooroto qua siguo
"El goneral do division, sonador, comanden to on gefo del ajorcilo espedicionario do lóarico.
Eua atencion al docroto do esta focha quo rombra individuos para ol ayuntamionto mion tras quo osta corporacion puedo formarse so fa dol recaudador gonoral comisionado uspecinl do hacionda, docrota:
Art. $1^{\circ}$ Una comision prosidida por o profucto político do Pubblay compuesta dol un regiclor, designtidos estos tros áltimos por of inismo prefecto polfíico de Puobla, sogun la propuesta que le haga of monicipal, so
ocuparí inmodiatamente on formar la lista de notables de la ciudad, que debon concurrir i a oloocion dofinitiva do funcionarios municiprilos dosignados on el art. 1. ${ }^{\circ}$ del citado decruto.
Arb. 2.
Arb. 2. O Teta lista comprenderá 200 noLnbless y quedará coneluida y fublicta
la ciurlad do Puebla ol $1.0^{\circ}$ de funio. Mrt. 3. para ol 20

Junio, á fin do proceder ál la cleccion.

La concurrencia de las dos torceras partes de los electores nombrados, os nocestaria para la validez de la eloccion. Art. 5. Esta no selá valedera en primer escrutinio, sino á condicion de que e]
candidato haya reunido la mitad y uno mas de los votos presentes.
Art. 6 . En el caso de que esta mayoria no haya, sino obtenida por algun ciudada
no en el primer escrutinio, se procederí in no en el primer escratinio, se procedera in
mediatamente al segundo, y quedarí electo aquel que haya obtenido un voto mas que sus competidores
Art. 7. ${ }^{\circ}$ Los miembros del ayuntamieno provisional no cesarán el ejorcicio de sus funciones hasta el 1 . © de Julio próximo fecha en que se instalarán los nuevamient nombrados.
Art. 8. - Un decreto posterior fija
Art. 90 El recaudador general com Ardo especinl de hacienda, tiene á su misio la ejecucion del presente decreto, que se im la ejecucion del presente decreto, que se im-
primirá para conocimiento del público y se fijará en los luyares acostumbrados.
Dado en Puebla á 22 de Mayo de 1863 - El general de division, senador, coman dante en
Forey."
Port
circule para su debido cumplimiento. Dado en Puebla, á 30 de Mayo de 1863.- Fernan-
do Pardo. Manuel Marchena, secretario.
"Fernando Pardo, prefecto político del Esta-
do de Puebla, à sus habitantes, sabed:
Que por la comandancia superior, civil y decreto que sigue
"El general de division, senador, comandante en gele del ejército espèdicionario de
Teniendo presente el decreto de 21 de Mayo que nombra al Sr. D. Juan E. Uriarte do importante que mientras's se verifican las clecciones definitivas, este magistrado tenga un consejo encargado, sţgun el espíritu de la
ravio on ol oumplimionto do sus dutores ma nicipalas, í propuasta dol ministro dal ompo.

## ruder, ducroth: <br> Art. 1. nionto:

## Aloaldess.

##  <br> 1.01 2.0 3.0

Mamal Ternando\% 1 and.

- D. Josí Mutanio Rurezinas.
- D. Daniol Chavoz.

Regidares.

7.0 Lio. ch. J. Juan N. Torcoro.

10. 2 D. Maríuino Grujules.
11. - D. Miruol Escobary Y Jamas.
12. - Lic. D. Luis Suaroz Porcdo.
$12 . \circ$ Lic. 1). Lavis Suarroz Porcdo.
13.0 D. Simon Camporo.

## Sindicos.

1.: Lic. D. Jonquin Marín do Uriarto.
2. - Li. D. Manuel J. Loaiza.

Art. 2. ${ }^{\circ}$ D. Einigdio Voga queda nom brado tosorero ded nyuntamionto, y la rotacion do esto ompleado sorí do 1,600 pesos
Aıl.3. ${ }^{\circ}$ Jos individuos del ayuntamien to nombrados por ol prossonto dectreto, ontra-



Art. 4. O El recaudador genemal, comi-
sionado ospecial du hacionda, tieno á su cirno fa ojecucion del presento docreto, que se imprimirá para conocimicnto dol público. Dado on Puebla, á 22 de Mayo du 1863 El goneral de division, senador, comandinte en por tanlo, mando se imprima, publique y circule para su debio cumplimionto.
en Puebla a 30 de Mayo de 1863.-Fernurn
en Puebla a Mareva Marchena, secretario."

Señor general de division, sonador, comandante en gefe del cuerpo ospedicionario.
 Cuando llegastois á Mexico con el ejercito
que á vuestro mando os confió ol emperador para vengar las injurias de que ha, sido obje oobierno de México, habeis hecho conocer
gores por vuestras proclamas y por actos importantes que es inútil recordar el objeto de la in
tervencion y las miras benévolas de $S . M$. tervencion y las miras benevolas te S. N. sobre este pais. No tha dee la Francia no era el de conquista, que no lle vaba en los pliegues de su bandera otras intenciones que las despotismo que tantos años pesaba sobre sus destinos, arruinaba sus rentas é impedia todos los progresos materiales, que sus recursos considerables, su suelo tan rico y tan favorecido, debian permitirle realizar. A fin de lle-
ar mas pronto al objeto señaiado de la ingar mas pronto al objeto senaiado de la inlos hombres honrados de todos los partidos, habeis
orden.
El número de los que han venido á colocarse bajo la bandera real de la Francia, es relativamente grande, si se considera que los cambios que las revoluciones de que es tea.
tro este desgraciado pais, despues de mas.de tro este desgraciado pais, despues de mas de
cuarenta años; han apagado todo sentido mocuarenta años, han apagado todo sentido mo-
ral, pervirtiendo todas las nociones de lo jusral, pervirtiendo to
to y de lo injusto.
En presencia de vuestras deolaraciones tan terminantes y precisas, atendiendo á esta politica tan franca y tan desinterésuda que del, imperio, iera permitido equivocarse sobre las intenciones de la Francia? ¿Estabá Mé
xico autorizado á considerar falsas las pala
 aspiraciones son for la hibertad, cuyos esfinuros y todos low stiorificine no tionom otro objoto yune da dovar hantorchat do ta civilizatcioh th los puablos oprimition? DEvidunto-
 porgtue or para ullos man fuente do beneficion y no so interpusiesen entro puoblos dócilas Guo espletan, $y$ vioustras londes patabras que disfirtanters es probablo que usto poider, quo
no vione sino dul dusorden, so habria ya in-
 Ha liegalo el momonto do tomar contra
obtos agituduros modidas mas rigurosus, meobtos agitudores modinas mas rigurosas, mo
didits que, hiriondoles on sus interosos materiales, osporo los harinu compronder quo ba pasado ol tiompo do la longramimidad. So que las sábiats oxhortaciones qua los habois arigido, así como las loalos mionsido, no han po dido convonucrlos, tal vea to abtundreis ataorndo álas propiodades do estos hombres do milla fe, que se obstivan on pormancoor on
has filas onomigns parn combatir los vordaderos intorosos do la patitia.

## deros intoroses do la patria.

Lu meciada, cuyn adopcion mo paroco no aquí so han conservado on contra do ta inter vonoion, y que han tonido en ilogales circunstancias resiltados ventajosos, us of socuestro,
hiriondo todas las propiediades inmuebles quo hiriondo todas las propiedndes inmueblos quo irmas en contra do ha intervencion. Esta medida se estendorat igualmento a os bienes nuch ios, on tanto quo as rentas de stos puefocto dol socuestro: es hater pasir í las munos del Estado, representado aquí por ol profecto, la administracion do todos los biones portenccientos á los ciudadanos
cuentran en la posicion dofinida.
Las condiciones dol secuestro pueden vaiar sogun las circunstancias.
En el proyecto de deoreto que iongo ol
honor de someteros, y que os suplico firmeis honor de someteros, y que os suplico firmeis comandante en gefe del ejército el derecho de auninorar los rigores con respecto á aque llos ciudadanos que sean dignos de osto favor, ya sea abandonando en un plazo determinado cl partido que venis á combatir, justificando el caso en que hayan sido atraidos por fuerza mayor á este partido.
ion de mis sentimientos respectivos. El re
eeptor reneral de la hacienda de oomision

- Firmado.-Budin.

El £eneral de division, senador, comandante en gele del cuerpo espedicionario de Mé-

De conformidad con el dictámen del recepgeneral de hacienda en comision, decreta las propiedades inmuebles que pertenezcan á los ciopiadanos de la República, qué hacen armas contra la intervencion francesa, que sirven, ya en el ejército regular, ó en las bandas de guerrilleros y otra
Art. 2. ${ }^{\circ}$ Los bienes muebles pertenecien tes á los individuos comprendidos en dichas categorias, estaran igualmente afectos a esta ocupados.
Art. 3. El prefecto político de cada provingia formará bajo su sumetido á la intervension de cuatro miembros, que se encargara de designar á las personas que deban estar comprendidas en las categorías determinadas anteriormente, y de formar el estado general
de las propiedades rurales y urbanas, y biede las propiedades rurales y urba
nes muebles que les pertenezcan.
Art. $4 . c$ Este estado, conforme al modelo
anexo al presente decreto, será firmado por todos los miembros de la comision y certifcado por el prefecto presidente.
Art. 5. o Una copia de este estado se pu
bicará en todas las localidades sometidas á

It intorvonoion, con imir dotarminacion 1 profodo, proviniondo a los arrombatarios y
loudoros do bionos y ercditos soonostrindos, puo no puodum haoor al prago logralinonto sino in la niminisitracion do in aduma forrostro didintrito un quo ostén silundos los Krt. 6. O Um onpia dol ostade procina artiteado por ol profocto, sorá imnodiataal administrador. do la uduann, para quo lo sirva do guín do lo que dobo porcibir.
Art. 7.'o Las convoncionos quo contongan oscrituras de arrondamionto, y otrns que poseriormonte noan hechas por ol prefceto para lunhmonte, során dol mismo modo trasmitidas en copias cortifivadas al mismo administrador para que lo sirva do tíulo contra los dou-
Art 8 Os formalmonto prohibilo, baio odas lits penas de dorocho, it los agontos do lus aduanas torrostros, exigir do los doudores una suma suporior a la que consta on sus re-
gistros. No hay osoopoion sino para los gasgistros. No hay oscopoion sino para los gasmas adolintados para hogar a cubrir las sumas debidas
Art. 9. ${ }^{\circ}$ Los administradores do las adua as darín un rocibo por cada cantidad satis focha, y ollos comprenderán todo lo quo rociban do una espocie en ramo soparado, sea en sus libros ó en su cuenta mensual; este
sorá intitulado: "Cantidades provenientes de los hienes secuestrados."
Art. 10. El genoral en gefe se reserva de lorminar, segun la relacion de los prefectos sobre todas las solicitudes que se harm, bien esceptuándolos del seouestro ó restitu-
yéndoles los frutos percibidos, en virtud de las disposiciones que precoden
Art. 11. E1 presente decreto se publioara inmediatamente y se fijará en los lugares pu blicos on toda la ostension del pais sometido a a intervencion, y lo sera sucesivamento e todos los Estados de la República para que
se ejecute, segun su forma y tenor, por todos se ejecute, segun su forma y t
los prefectos que se nombren.
Art: 12. Quince dias despues de esta pu blicacion, se procederá por la comision de que se ha hablado en el art. 3. ${ }^{\circ}$ á la forma cion del estado adjunto. En el serán com prendidos todos los individuos que á la fecha no ocupen sus lugares y que no sean prisio de cerrado guerra. En el caso en que, despie administrador, el prefecto supiese de la emi gracion de uno ó mas residentes en su juris diccion, deberá formar un estado supletorio con las mismas formilidades que los anterio es, para formar el título de percepcion
en com. El receptor general de hacienda en comision, está encargado de la ejecucion del presente decreto, que se le notificará al comandante suporior do
neral.
En
 gefe del cuerpo espedicionario.-(Firmado.) -Forey.

## NOTICIAS SUTYTAS

## Solemne entrada del ejército aliado

Hoy á las once de la mañana tendrá lugar a solemne entrada del ejercito franco-mexiseñaladas oportunamente en el aviso de la utoridad militar.
Despues de la entrada del ejeroito trigarante el 27 de Setiembre de 1821, no se hael actual, que se relaciona con aquel en el el actual, que se relaciona con aq
espiritu de las personas pensadoras

El pueblo saludaba en la espresada fecha su emancipacion política y el advenimiento del órden y la union que once años de guerra encarnizada habian destruido. Tan altos bie nes fueron pasajeros, asi tanto como el im

A sus oompariotas. 'Irus nuovas y mas on-
carnizadas luchas, tras horriblus oonvalsionos sociales, tras ol remado do la barbatio, ol puo blo vo un las bundoras dul jéreito quo hoy ontra á It capitad dol pain, of símbolo do stan stlvacion y la usporanzar fundada do quaso truequan un bionestar sus la da diarbido, la vaclar dol Óden y fa union, por tanto tionpe atusentus do nosol ros
isoan, puos, bien vonidus!

## preparativos.

Varios arcos do triunfo ham sido lovanta. dos on la oarrora quo dube recorror of ejorci to aliado. has casas bulcones cortmas, y on ostas, unidas las susdoras francesa y inoxicana. Lat autoridad militar ha provonido osprosamonto quo nuestro pabollon osto a la dorgechat dol francon, y esto raspo de cortostmiay y deforoncia nos halaga altamonte á los hijos do Mexico. Hay dispmostos algunos victores y comisionemnidad dol dia.

## DIVISIONES.

La del general Bazaino estí en MCxico losdo ol domingo úlimo. La division Márquez ha permanecido on Guarlatupe, donde su digno gefo ha sido
sitado do todra sus amigos de la capital.

## GENERALES.

Los señores generales Bazaine, Berthier y de la Miranclol, estín alojados en Jas ensis de los Béistegui

La autoridad civil provisional ha seguido espiciendo del ejército.

## Actas de adhesion.

So dice que han levantado las suyas en e sentido do las de México, ademas de Ixta
calco, la, Villa de Guadalupe, Chalco, Mil pa-Alta, Coyoacan, Ixtapalapa, Haztahua cạn y Mexicalcingo.

## Fiesta del Corpus

Para dar mas brillo á la procesion, no ton drá de la Iglesia Metropolitana á las cuatro y media dela tarde y volverá al mismo tomplo, recorriendo:las calles del Empedradillo,
Tacuba, Santa Clara, Vergara, San Francisco y Plateros.
Dos años ha dejado de ver nuestra ciudad la procesion del Corpus, y aunque a garra progresista se cel entusiasmo do un pueblo jádoso hává que esta procesion sea quizá la


## PERIODICOS.

Publícanse actualmente en México, el $R a-$ yo, la Monarquía, la Ju
Saludamos áltodos estos colegas y camlas nuestras.

RAMO DEHACIENDA:
El Sr. general Forey, prévia consulta del receptor general de las rentas en mision, Mr. Budin, ha espedido en Puebla con fecha 27 de Mayo último, un decreto prohibiendo has
ta nueva órden la esportacion de numerario y de oro y plata pasta por los puertos que de estos ârículos á las poblaciones ocupadit por los constitucionalistas.

Maniana mismo insertaremos dicho decreto

## PACHUCA.

Los profugos generales Gonzalez Ortega
Lave y Patoni, dlegaron á Pachụca por
camino do 'Aulancingo of 7 dol actual, om una oarrotula, do gho liraron á sa ontrada alpunos barrotoros do las minas inilucidos por os onbocilhas do aquol punto Lús onjreat-
 So hallan on ol mismo Minerrel A.aroliano Rivort, Kumphor y Muinoz Campusano, y as Ihmadas mutordados dal tercor diatrito ostorsionan duramonto á la polsacion.

## INVALIDOS,

El Sr. goneral Bratino, sogun so asograra, dispuso, mintuay quo so lo probontara al ener-
oo do linvílidos, y quo so formana ol prosinpresto de ma paga para mandar satinfacerda ínuostros muiflados.

## COMISION.

I'omíndoso en la capital que por ofocte do macuinacionos ó informos matévolos, la division Márquer, no hioioso hoy su ontrada on
union de todo ol djéreto franoo-moxicano una comision do personas rospetables presi dida por ol Sr. D. Jouquin Volazquoz de Leon, y llovando unn peticion suscrita por mas de mil firmas, so presento on hananama de ayo
al Sí. goneral forey en el Poñon Viejo, y fué porfecta y cordialmonte aoogida dol coman danto on gefo del cjórcito espodieionario. Nunca hubo, como aquíc se susurró equivocadamente, la ideade rotardar la entrada de di cha divisiou á la capital, y su digho gefe tio
 den comulicadal
efeetuat aquolla
El general Forey, una voz cumplido el objoto de los comisionados, entró con ollos en benversacion amistosa, relativamonto intenciones del emperador, y á sus propias osporanzas de que se obre la rogene-
racion dol pais, supuesta la adhosion de las racion dol pais, supuesta la adhesion dan sensatas a tan noble fin y álos medios adoptados para obtenerlo. Do nuevo ase guró que nada hay que temer por nuestra do odios, y el espiritu de conciliacion y de union en los mexicanos.
El Sr. general Almonte acompañaba al gefe frances. El Sr. de Saliguy era esperado do un momento á otro en el cuartel general.

## PROCLAMA.

El general Forey espidió en Puebla la siEl gen
giente:
"Soldados: Despues de un sitio on que habeis mostrado un brillante constincia, sin las que no se obtiene un suceso completo, habeis forzado á una guarnicion de 18,000 hombres á deponer las armas y á rendirse á discrecion. 26 oficiales generales, mas de 200 oficiales superiores, y de 800 a 900 oficiales subal
ternos, $y$ un material considerable:con 140 ternos, y un material consides tales son los trofeos de vuestra vic toria, que os ha abieito las puertas de Puetoria, que esta ciudad, de la que un enemigo insolente y ciego, por su pretendida victoria del 5 de Mayo de 1862, habia cambiado el nombre en recuerdo de este dia, en el que la fortuna, á la que habiais pedido dernasiado
os traicionó; de esta cindad que, en su orgu os rat el gobicrno de Juarez consideraba como inespugnable y que debia serviros de tumba. Y esta victoria que habeis obtenido con medios mas débiles que los que. el enemigo habia acumulado desde hacia un año en esta ciudad, trasformada en una plaza de prime orden, os da el derccho de estar orgullosos. algo por hacer; en México es donde se hall el nudo de la cuestion mexicana; es allí á donde es preciso ir á cortarlo con la espada de la Francia. Vuestros medios materiale son mas poderosos que los que habeis traido delante de Puebla. Vuestro número ha mas bien aumentado que disminuido, vuestro valor es el mismo, y cualquiera que sea á ya istencia que el enemigo os prepare, el, ya
vencido en Pujebla, en San Lorenzo y en to-
das lus vasos gue hat quorido medi
Ailolante, puos, noldados; murohomoss bobro una capital, al drito do "Viva ol'Bispurtidar," ol gho dumacimŕ́ í una poblacion gyobinda bajo un yugo do hiorro, quas handera do la Trinein no nceron y lo lleva la hibertad Ban ol ourtol gonemb on Puobla, í 4 d Junio do 1863.- Bil gonomal do division, so nulor, comandento enn gufo dol,"
dicionario on México. Foray."

## La division Bazaine

## Dico Ia-Monarqutía

"Sis domingo hizo su ontrada'fosta oapital won todos stas tronus. Los hominosos batallo
 franca álas calles, las casilus ostaban comvolitidas on vordadero paseo, pues era inmonsi a afluenoia do gonte, quo las recorria, sin qua hasta uhora so haya sabido of mas pagneñ desórdon. Los soldados francosos han frator nizado con nuostro problo, presagio seguro do la alianza porfocta ontre dos naciones, an degralacion í́ que la condenaran los hombros dol progreso."

El mismo diario dice, hablando del Sr , gonoral Bazaine:
"Fuórecibido en la sala capitular por ol Sr. general Salas, í quion do ana munera cordial y sincora ascguro do las roctas intoncimos vean it los frinceses, no eomo unos enemigos, sino como verdaderos hermanos."

## POSTULACION

E1 Látigo y la Monarquíct postulan al Sr . eneral Simonte para al ejoricio dol mando supremo provisional.

## Cartas de los Sres. Almonte y Márquez

Han sido publicadas las siguientos:
"Campo sobre Pucbla, Mayo 17 de 1863 -Mi cstimado amigo.-Croo que usted es tará ya impuesto de que el dia 6 del presen jó sobre de mi línea; pero á pesar de la poca fuerza que yo tenia, fué rechazado, $y$ tuvo que reti rarse disperso en desórden. El dia 7 preparó un reducto para establecer bate rías, que ba tieral a noche se movió una columna por nues por izquierda, mandada por el general Bazaine; y al romper el dia, él por la izquierda y yo por la derecha, dimos cuenta de Co
monfort, derrotándolo completamente en San Lorenzo. Desde entonces comenzaron á ve nir á nuestro campo parlamentarios de $G$ Ortega bajo distintos pretestos. Antes de ano frente al Cármon. Ayer á las seis de la ma ñente so bombardeó el Cármen. En seguida se presentó al general Forey, Gonzalez Mendoza, y estuvo en conferencia hasta la una de la larde que se retiró. Hoy á las tres de laimañana, G. Ortega disolvió y desarmó sus fuerzas todas. Al romper el dia incendió to dos sus repuestos de parque y mandó un ay u ante suyo que vino a entregar a plaza, cons gefes y oficiales prisioneros de guerra. La plaza de Puebla está ócupada ya por nosotros, y todo está concluido.
Termino por ahora repitiendonie de va . afectísimo amigo que
S. M.-L. Márquez.
"Sr. D. N.-Puebla, Mayo:21 de 1863.Querido amigo.-Ya sabríved que hace cuatro dias ocupamos esta ciudad, y supongo á vdes. muy contentos, y mas porque la refor-
ma está por los suelos.-D.entro de dos dias ma está por los suelos.- Dentro de dos da dansaldrán las fuerzas para esa, y endo a a guardia el general Marquez; y de cons abrazo
te, pronto tendrá el gusto de darle un abrater te, pronto tendrá el gusto de darle un
su afectísimo, \&c. $-J . N$. Almonte.


## 

## mil pisioneyon do bropa, mil dosesi

 fusiles y machan mumiciones.
Ba\%anc, con 15,000 hombros, Bazane, eon por Jo que llogatrín í Méxieo dontro domans. dued dias. Nosotros, os duoid, el to ocho Foray, Suligny y yo, llogarómos on los pri. noros dins dol guo entra--Sin tiompo para ints, mo ropit,
$N$. Almontc."
"1'nobla. Mayo 25 de 1803. —Sr. D. N. Mi muy ontimnalo amigo:- Lis on rit podor su aprociable de foeda 19 dol actaal, $y$ me es grato partioiparlo que mañana salo para osa

 nas petcoll á las puertas do Moxico.
Croo gro los domagogos habrán tenido buen cuidado do ooultar los íltimos sucesos, ass os que, paso á hacor $九$ vo. una brove ro soña do ollos.

El din 7 dol actual trato Comonfort do romper ol sitio ó introducir on Puobla el con-
voy que trata; pero fuć rechatado. Eun lanovoy que traia; pero fućrecharado. En lat no-
cho situó 5,000 hombres con 8 piezas, al mando de Echeagaray, on San Lorenzo: esta fucrea guardaba el convoy. Jn la mainani del 8, of fencral 13nzaine con 3,000 hombres atacó á EChoagaray, y dospuos do 26 minu tos do combate, éste yued ádorrotado, dejan do on podor del general Bazaine 2,000 pri stoncros, el convoy, 8
18 gufas y 500 muertos
E1 16 en la mañana nuestras baterías rom picron ol fuego sobre Pucbla y lo mantuvie-
ron abierto todo el dia: á las once, Gouzalez Mendoza, con bemdera blanca salió de la pla za, fué llevado al cuartol genoral y manifestó quo la guarniciondo fuebla capitularia si so o concedia salir con las armas y banderas Entoucos, Gonzalez Ortega, en la noche dos armós sus soldados y los dispersó por la ciu dad; así es que, cuando en la mañana del 17 nuestrás tropas iban á dar cl asalto, tres mil hombres salieron de la plaza gritando iviva la Francia! Cuatro batallonos nuestros entraron á la ciudad y recogieron doce mil soldados prisioneros, mil doscientos gefes y oficiaes, veintiocho generales y doscientos Naton en aniones. Negrete y
El general Forey permitió á los generales, efes y oficiales demagogos, quedaran libres y se presentasen cuando fuesen llamados; pero éstos, abusando de la generosidad se han huido; entre otros Berriozaba, Antion y Caamaño.- Este hecho dió lugar nirio Diaz y Caamaño. Erde hecho dial Forey ordenase fuesen recogidos, y muchos de ellos van ya en camino Sara Veracruz, de donde pasaras contra los que se han fugado, por si se llegan á aprehender.
Este
Este es un resúmen de los últimos acontecimientos. Espero que muy pronto vdes. estarán libres de la demagogia, y entre tanto su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. SS. MM.-Juan N. Almonte.

## ARENGAS.

El Sr. Pereda, presidente de la comision que presento en Puebla al Sr. general Forey el acta de adhesion de la ciudad de México se espresó en estos términos
"Señor general: Apenas se ví́ libre la hermosa capitable demagogia, se apresuró de la abomina demostracion la mas solemne y cordial en favor de la intervencion con que $S$ M. el grande emperador de los franceses brin dara á la infortunada nacion mexicana. E dia 1 o de este mes, señor general, ha sido
para:la bella Tenoxfitlan un dia de verdade-

Lu on nombre de lo
rios do ulfia, gue reje nos do la sooiodad. Lat mimplo locharn os
bican que mi dóbil palat B. A quenar voluntachat do México neepha lat omprosa on quo loun
tinguido papel, y on tinguido papol, y on
resuda on alto prado ade y da civilizacid
Acepto V. Si ustos xicimos; vemga con lifa do mano, y noa ommo la pma do la sos de terror y de lla qua por po ha usporimentado, há stice vontura, do legítima grtad y dr propireso.
Dignaos, suñor gomal, manit tiompo los particulargentimien ra alta constadacion ro profundo respeto. "Soñores: Mo eo habois dado ceroa bacion de México. la poblin No abur dolo hoy. Doutro diocos dias, xico, y haté un úlity llamamil sonas homradas de me nyuden á dar á pais le cion de partido entro que no conciliacion; y puedan hacer on rán tunto mas a oonformes con $c$ tros conciudadan her sino patriotady considerarnos hermanos que tranqui
civil.
Reci



PERIODIC0 POLITIC0 Y LITERARIO.

SERA EPOCA.
IVEXICO. $\qquad$ Juéves 11 de Junio de 1863.
Mariscula, Sin Juan do Dios, San Diego, Cor-
pus Christi, Puonto do San Francisco, callos $1^{4}$ y $2^{n}$ dol mismo nombro, y $1^{n}$ y $2^{n}$ do $P l_{a}$ teros, para entrar a la plaza do Armas. Las poquínimas oasas quo aparecioron sia adorno on la esprosada carrera, demuestran la liborlad que hubo para no ponerlo, y de consi-
gaiento, lo espontánoo do la ovacion general gutand, lo espontinco do la ovac
tributada a nuestros libortadores.
Imposible nos es todavía dar detalles on abundancia acorca dela entrada del ojercito y del mugnífico rocibimionto que le hizo la oiudad; nos limitaromos á apuntar á la ligera lo que vimos.

Desde la garita do San Lázaro hasta el palacio hacional formaron valla,diversos butallones franceses, para venir agrogándose á la columna á medida que ésta avanzaba. Los pabellones framees y mexioano estaban enarbolados on Patacio, la Diputacion, Catedral y demas cdificios públicos, viéndose en casi todos ellos el segundo á la derecha del primero, á fin de obsequiar la cortés invitacion hecha desde el lúnes por el comandante mi litar de la plaza. Dos arcos triunfales habia en las calles de. Plateros y San Francisco, figurando el primero, situädo en la esquina del portal de Mercaderes, construccion de mam-
postería rematada con un vistoso trofeo de armas, y mostrando en su parte maciza, entre orlas de laurbl, los nombres del comandante en gefe de la espedicion, del Sr. de Saligny y de los principales gefes franceses, del lado que ve al Poniente, y por el opuesto los nombres del Sr. genera? Almonte y demas gefes notables de nuestro ejército. En las columnas de este arco, por el frente y la espalda, habia inscripciones y poesías encomiásticas del emperador, del ejército aliado, de su digno gefe y de los. Sres. Almonte y Márquez. El arco de las calles de San Francisco estaba formado de verdura, flores y pinturas alegóricas, y tenia al frente los retratos del emperador y su augusta esposa. Todus estas calles presentaban el aspecto de un bosque de banderas con que jugaba el céfiro de una de las mañanas mas despejadas y hermosas de nuestro estío.

A las diez y cuarto se oyó por el rumbo de San Lázaro Ja detonacion de las piezas. de artillería, anunciando la llegada del Sr. general Forey, quien, segun el programa espedído por la junta directora de la festividad, debió ser allî́ recibido por el gefe político y su comitiva, dirigiéndole la espresada autoridad una corta arenga, y poniéndolo en posesion de la capital en calidad de amigo y aliado. Debe haber dado la guardia de honor del mismo punto de San Lázaro el cuerpo nacional de Inválidos.

- Inmenso gentío llenaba en toda su esten-: sion la Plaza de Armas, los portales de las

Floros, Diputation y Morendores y ol atrio do Catedral, cunndo, procedido do salvas do cohotos y entusiastas víctores, aparecio la guardia dol ojécito franoo-mexicano. El denodado groneral Márquoz, de todo uniformo y acompniñado de los señores generalos Zires y
Andrado, avanzó á lit cabeza de fuerzas suyas do las tres armas, y fué saludado do los ayudantos del Estado Mayor del general en gofo que habian vonido á apostarse al fronte de Catedral, y que tambion saludaron cordialmente al bravo coronel Ortiz de la Poña, condecorado con lia cruz de la Logion de Ho-
nor por un brillante hecho dedarmas en Atlixco. Tras los cuerpos de la division Márquez, aparecioron descubiertus do caballería $\delta$ infantería francesa, y ol movimiento repontinamente impreso á la masa de ospectadores, indicó la aproximacion del ilustre veterano, comandante en gefe del ejercito espedicionario.
El general Forey, que no representa arriba de unus cincuenta años, y que en la soltura y viveza de sus movimientos parece ha-
ber conservado todo el ardor juvenil, venia á caballo traycndo á su derecha al Sr . general Almonte, y á su izquierda al ministro plenipotenciario frances, Sr. Dubois de Saligny. Los tres desmontaron frente á la puerta principal de la iglesia metropolitana y fueron recibi-
dos con palio, cruz y ciriales por el venerable Cabildo eclesiástico que seguido de todo el clero, se adelantó hasta las gradas del atrio. Saludó cortesmente el comandante en gefe á nuestras dignidades eclesiásticàs y entró con los Sres. Almonte y Saligny, bajo el palio, á la Catedral, donde los tres tomaron asiento en el dosel dispuesto cerca del presbiterio, á la derecha del altar mayor.
El primero y mas grandioso de nuestros templos estaba profusamente adornado é iluminado. Millares de personas poblaban los lados del presbiterio y la crujía, el coro y las naves, en que formaban valla de antemano soldados franceses con sus oficiales y bandas respectivas. Puestos bajo el dosel los Sres. Forey, Almonte y Saligny, los gefes y oficiales del Estado Mayor del primero, se colocaron en los asientos que les estaban destinados, y comenzó el Te Deum á toda orquesta. Solemne y conmovedora fué aquella demostracion de gratitud tributada á la par al Altísimo por el pueblo libertado de la tiranía y por los nobles campeones que vinieron áquebrantarla. Al terminarse las preces religiosas resonó la ronca voz de los óficiales, los clarines tocaron marcha, y latropa que habia en el templo se arrodilló y rindió las armas al Dios de los ejércitos. Enjseguida se retiró la comitiva, acompañando el cabildo hasta la pueta, Sr . general Forey, que, siempre en
union do los Sres. Suligny y Almonto, se dirigió á palaoio, no sin habor recibido los tres una llavia de coronas, flores y versos al atra-
vesar el atrio.

Volvieron á sonar las otmpanas, que hatbian ropicado á vuelo on todas las iglesias dosdo que apareció el ejército por S. Lízaro, $n o$ suspendiéndose el ropiqua sinu duranto ol
Te Doum. Siguió tambion iumediatamonto ol desfile de las tropas francesas, que han Hamado la atencion por su disciplina y su porte no menos que por el brillante estado do su armamento. Así estas fuorzas como las de la division Márquez, llevaban multitud d" coronas, flures y listones, arrojados de las casas del trínsito con toda la exaltacion del entusiasino, inspirado por el aspecto de los ven. cedores do la demagogia.

A la hora en que esto escribimos, aun no es posible dar idea de las demostraciones habidas anochc. Bástenos decir que el ejército aliado ha debido quedar satisfecho de su entrada á la capital; que el órden mas completo ha reinado en ella á la par del mas sincero júbilo; que nuestros generosos auxiliares han podido formar juicio del carácter y tendencias de nuestro pueblo, sin distincion de clases ni categorias, y que los partidarios del résrimen anterior, asistiendo con entera libertad á presenciar el acto solemne de regocijo y gratitud de toda la sociedad hácia
sus libertadores, han estado en aptitud de convencerse de la poquísima raiz que en las entrañas de esa misma sociedad echaron sus funestas doctrinas, $y$ de la diferencia que cabe entre lo espontáneo y lo forzado, entre la verdadera opinion pública y la facticia creada en fuerza de la coaccion y del anhelo por sostener intereses pasajeros y bastardos. -El espíritu de la generalidad de los mexicanos se declara abiertamente en favor del órden y la paz, y el convencimiento de esta verdad palmaria debe servir de consuelo á todos los buenos ciudadanos, no menos que de estímulo poderoso á cuantos consagran sus esfuerzos á la noble causa de la regeneracion de nuestro pais.

No terminaremos este artículo sin ofrecer un voto de gracias á la Francia, al César del siglo, á su representante el Sr. Dubois de Saligny, á sus invictas legiones y al digno veterano que las manda; ño menos que á los Sres. Almonte, Márquez y demas gefes que han cooperado y cooperan á la obra gran-' diosa á cuya realizacion asistimos.-Hay en el corazon de los mexicanos un lugar especial, santuario de la gratitud y el cariño, para la bella cuanto escelente emperatriz, cuya alma estan elevada y noble como el puesto que,', para bien de la humanidad, ocupa entre los poderosos de la tierra.. La, am . Ar

TOMO I.-Núm. 2.

Bugonia, que con mano piadosn ha sostonido ol solio ante ol cual so arrodillan tantos miIlones de católicos on todo ol orbo, contra el
embate combinado de los onemigos de la Iglesia, no ha cesado un punto do abogar ante su augusto esposo por el remedio do los males de México, y justo es quo lleguen al pié de su trono las bendiciones del puoblo de quion so ha declarado protectora.

SECCION OFICTAI.
"Municipalidad de Ixtacalco.- Tri ol puoblo de Ixtacalco, a los dos dias del mes
Junio de 1863: el presidente municipal D. Ma nuel Vega, observando; quo en virtud de 10 últimos sucesos de la capital, fuga de las a a
toridades que en ella existian, y aproximacid. del cjército franco-mexicano, los habitantes dol municipio trataban de reunirse para manifestar su opmion, y que no lo hacian por.te-
mor de que se les reprimiese, considere de mi deber convocarlos, ofreciéndoles garantías; y reunıdos que fueron, manifestaron: que libres de la tiranía demagógica, que tantos masus padres, vejando sus personas y arruiníndolos en sus intereses, consideraban, que el único remedio que habia para levantarse pos siempre de esos males, era el establecimie
de un gobierno que proporcione garantías como la esperiencia ha demostrado que esta desgraciada nacion, ninguno, por que haya sido, puede permanecer, p moralidad genoral que hay, es precis tado del auxilio de la Francia para cerlo y sostenerlo. Que'en conse aceptan la intervencion francesa, secundando la acta levantada ayer por los habitantes de la capital, y protestando obedecer al gobierno que los mexicanos, conservando la indeque firmaron los que supieron, acordando remitir la original al Exmo. Sr. general D. Juan N. Almonte para que se sirva ponerla en conocimiento del Exmo. Sr. general Forey.
Manuel Vega, Ramon Morales, Felipe Bolaños, Doctor Rafael Munguía, José Luis Llores, Antonio Gonzalez, Julian Zepeda. Vega, Manuel Rubio, Migug
Antonio Salg7, Gregorio Garcia, Pioquir Antonio Salgt, Griogorio Garcia, Pioquir ría, Patricio Moctezuma, Juan Crisóstomo Vilohis, Hermenegildo Flores, Inocencio SanJosé M. de la Rosa, Cárlos Alfaro, Juan José Jurado, Leonardo Vega, Marcial Orope ${ }^{i}$ lano Vega, Juan C. Gonzalez, Dionisio Flo res, Paulino Elguero, Serapio Alvarez; Jacinto Gonzalez, Tomas Frias, Ant
vara, Antonio Herrero, secretario.

Puebla, Mayo 22 de 1863 .-Mi general:Las corporaciones morales de la ciudad d administraciones locales, poseian hat no nes úlimos tiepron inmnehl poseran, hat
yos productos ostaban dostinados á y yatos do
utilidnd píblicn y do primorra nocosid dut. Conutilidad pábica y do primoran nocosidad. Con-
trat todo dervecho y justioin, ol gobionio, ai
 mueblese que dotalbun conveniontomonto lo sorvidios cite ostín hoy sin reoursos y que o profecto deckara no poder asogurner, si modi das roparnadoras no dostruyeni vonthe han os cor, por un poder sin uscrípulos, parin ol cund ton os los mollios eran Jtuones, aun los mas inicuos, con tal do procurarso los fondos no-
oesarios á sus dilapidncions que he tomade sobre oite ernve informe son erronioos, la medida para, que estas cor sosion do los bionos do qua han sider despoin dos, no alcanzarita sino fí porsonas clumasiado poco dijras do nuestro intoŕses y quo animadas dol ospíritu quo dirigia il goliorno, s
han hecho sus cómplices on osto actio quo han hecho sus ómplices on osto actio quo
honradoz roprobaria, aun euando $\mathrm{In}_{\text {jusion }}$ justioia nolo condenara
noral, proponcros os razones, 10 duto, mi go vontas fraudulentas, que serian la ruina do las administraciones locnles, si so sostuvie-
ran. Sin embarryo, no queriondo imitur al goLierno procodente, ho puosto en ol decreto que tuggo of honor do sometor 亿r vuestra fiide los compradores, que guedan on libertad de conservar la propiedad de los bienes as erá fijado por un jurado que valloricace of res oios. Estoy persuadido, mi generul, que seste ajos hombres de hucna fe. Este es el patri mpuio de los pobres, estos son los rocursos rado: en una palabra, es ol bion general al que se trat

Dignaos aceptar, mi general, la cspresion El recepptor
El receptor general de rentas en mision.
GENERAL DE Division, senador, comandan-
e en gefe del cuerpo espelicionario de Mé
gun la proposicion del receptor genera as en mision, he tenido á bien decre Uuiente:
Una
Una comision de cinco miembros,
del prefecio politico, que será el ta del. prefecto politico, que seŕa el gefe á propuesta del presidente, se encargará de revisar las ventas hechas por el gobier-
no precedente, de los bienes que hay no precedente, de.los bienes que hayan per-
tenecido al ayuntamionto y á las diversas corporacionês de beneficencia de P.nella.
Art 2 O Esta comision procederá á la va lorizacion exacta de las propiedades asi ven-
didas, y los compradores tendrán libertad de conservarias, pagando el aumento del precio
fijado, $\begin{aligned} & \text { de de devalverlas en el estado er que se }\end{aligned}$ fijado, ó de devolverlas en el estado en que se Peŕáfijado arse los pagos 6 el reembolso Wart. ${ }^{\text {. }}$. Las épocas do pígo de este aupagadas por los compradoress, se arreglaráń resados. En caso de dificultades se sujetarán "á la decision del juez de letras, quien fallarà sin apelacion.
Art. 4 . Los procesos verbales de la co. Hlamados, servirañ de titulus en prory en econ-
tra de las partes; es decir, equivaldran al de
 dores y de venta definitita en lavor de aque-
alos que consientan en pagar el aumento de
ge Estos procesos verbales se some-
aceptarlo par ol posondor el numonto do pro



 Ancin, 10 on Propesos vorbales de ostia comrision.
 ithlos, sorín cortificusum por ol presidianto ild It comision y ustendides ons pappol sollidul. nision, queda unengrato do In divenoion del

 El goneral de division, wrlnutor, commandanto on gofo dul cuerpo ospuedicionario en Móxico -Poray.
3 Numorario, y oro y plata pasta.
Mi goneral:-Vos salbois que on todas las padas por la intervoncion, el pazador wencral ha tonido serios ombarazos para prueurarso en cambio do sus librankas, lus recursos neocsartios parat lusis necesidades dol dógrito, y
no ha sido sino pargato ol poso con un prono ha sido sino paysalo ol poso don un promio oxigorad
gunos foricos.
pueblas mismas dificultades se prosentan en puebia. To estudiado seriamente lat situat oiros, mi gonecal, quo sin estar enteranente daun, para, que puedi nsperarse que las madi-
 obtenidos hasta aquí.
El continente americano, y México on particular, trae do Europa muchos objetos de consumo y mercincías que el pais no fabri-
ca. Las estalisticas de las aduanas de la $R e-1$ paílica dan respecto de ello pruebbes inrecuno llega ni con mucho á lá cifra de las im portaciones. Puede, pues, decirse que hay
ventaja para el comercio en aprovechar las emisiones de letras del tasoro, para saldar las bajo ol yobierno precedente, gastos. de conducta, de seguros y de trasportes. Sin emdad y de la economía que proporcionan, no son buscadas, y si se negocian no es, como
tengo el honor de deciros, sino elevando el iengo el hunor dee deciros, sino elevando e
valor del peso an priemio que impone al te-
oro fuertes sacificios. Muchas cussas han contribuido de un modo sensible solre los cambios; tendre el honor de señalárosla. El comercio comprendio bien pronto que las necesidades del tesoro, hathimente esplo
tadas por un convenio de todos los tenedores de numerario, debian procurar grandes benede esta situacion: Es por esto por lo que e lieso se ha elevado suessivamente deste la
par hasia á 5 po. No se limitó á esto la accion de los agiotistas. Cuando el tesoro, con
ol objeto de dominar el mercado local ha crei do deber dirigirse al comercio de la Habana y ped, 位e los recursos á precios muy elevaenviandolo a esta, una parie del numeratio Sae las cajas del ejercito ibrnarit a buscar Sabemios que el estado de guerria no los hat
detenido hasta aqui; las conductas de fondos del interior á los pu:rtos ocapados por el enemigo $y$ su embarque en buques ingleses. El
señor cónsul de Veracruz, os ha hecho conocer, por otra part.e, mi general, que una ope Tumpico en el mes de Abril, y que la suma esportada ascendia á $\$ 1.200,000$.

- Estas remisiones son, sin duda, hechas en gran parte por los comerciantes residentes
fuerà de las lineas seguidas por el ejérciio fuera de las lineas seguidas por el ejército
frances y de las ciudades que ocupanios; no

ded la Ropábliota, quo a soguridad garantiza-



 Ma llatanal, ses aspurtíndolos in contineato anropqo, ber ol piectro dos Veracruz, ó onvííudell iheral. Os incumbe, ni groneral, comar

 dor tha fijndo, provisoriamente, of pess in 5 to á los srantectos de lins espodicionus que so havian unturiormente y que ostaban gravadat
con gastos bastunte considerables. Si ol coinureio quae venimou fín protujer y al que la prosonctude vaestro ejuretito asugura yay gran-
 doleercos hácia la intorvoucioul, tongo la inti-
 nuecsidates dol neseritu. Croo, puos, mingoLin en viostro poter, traor al conercio at otras
 in situacion
Dipuas acoptar, mi goueral, In esprosion
o mis rospeotnosos sentimientos.-El recepdo mis rospothosos sentimiontos.-E1 recep-
tor gentural de las rentas en nision.- Bulin,
he general de diyision, senador, comandante co gefo del cueviro osppedicionario de MExi-
co, á consulta tlel recmudador seneral, co-

Art. 1. ${ }^{\circ}$ Se prohibe hasta nueva brden la dinero del bolsillo, y la de oro y plata pasta por los puertos de la República ocupados por el ejócito frances, casiasquiera que sean ol
lugar de sa destino, la nacionalidad del remitente y la del buque en que se embarque.
No se comprenden on esta prohibicion los envíos que los cónsules de Inglaterra y España tengran que hacer, con tal que pertenez-
can á las indemnizaciones que se deban á sus nacionales y que provengan de los dere chos de aduanas marítir
o de las convenciones.
Art. $2 . \stackrel{\text { Se prohibein }}{ }$ los envíos de nume rario y de oro y plata en pasta de un punto cualquiera otro punto ó ciudad que estén aún poder del enemigo.
Art. 3. ${ }^{\circ}$ Los funci
Art. 3. ${ }^{\circ}$ Los funcionarios ó empleados de
cualquier grado de las aduanas marítimas'y ualquier grado de las aduanas marítimas y der todas las cantidades, eseeptuándose las del bolsillo, y el oro y plata en pasta que se
esportaren de un lugar sometido á la interesportaren de un lugar sometido á la inter-
vencion á otro que no la haya reconocido. Ait. 4. $\circ$ Todo el que contravenga á esta no bajará de un 25 por 100 del monto. de la cantidad Ú del valor del oro y plata en pasta, que los defraudadores hubieren intentado sus-
traer de la vigilancia de los empleados de las rader de la vigilancia de los empleados de las Art. 5. La mitad de esta multa se aplipurblia aprotionsores y la otra al erario
Art. 6. ${ }^{\circ}$ En las ciudades en que estuvieren organizados l's tribunales civiles, se re-
mitirá la acta de aprehension á dichos tribunales para que pronuncien su sentencia sobre á espensas del defraudallor. Fn los otros lugares en que no existan los tribunales, el comandante de lạ plaza conocerá del delito. Art. 7. Los administradores de las aduanas asentarán Ros ingresos de las multas en multas cospecial intitulado: Producto de las multas cobradas por infracioncs l.el dewréo
de 27 de Mayólel corriente año, relatfo á la


## utsta:

Art. 8. 0 Wh rocuadador gonemb, comision Ia deecucion del presonte deseroto, nue serví

 ol Bolotin uficial del dijécilu:
E1 gonorial do divisision, senmelor, oomundanto an gonoral do division, mennaler, oomandante

## mesguardo diurato

'Teugo of hionor dep poner en el superior co-

 mos í lu focha.
En el cuartel número 1 , ol vabo da parto
de hatbor rountitido posicion del señor golerruador, í Victorime
 2, da parte ol valoo sin novedarl. En el nút noro 3, tarrlion sin noverlad. En ol nummero 4, ol enbo da parte do haberle recogrido á un una mingor qua la unditbo vendicnito en o te do hater romitido á fa carrcel pública á an te do hater rombio. En el núnmero b, da parte
loombre cabo de habor remiticlo á la cáreol pallica
ol anat muger por amenazar a orra con cuchilio, y tres mugeres y un hombre por riiniay
osecondalo. Cuartel numero 7 , da purte ol cit oscoindalo. dubor rentitido á una muger ál la círcul lo el cabo sin novedad. Cuartel número 9 , dia parto ol cabo de haber ronitido áán Ciadado-
 les de maestrauza que estín en la carroocría
del callejon de Chiquihuitcras. Cuartel nú mero 10, da parte el cabo de haber remitido á la círcel pública á an hombre por riñà y fal-
las al cabo del espresado. En el número 11 , á un hombre por robo. En el número 12, da parte el cabo de haber remitido á la cárcel
pública á un humbre por rī̃a y portacion de arna prohibida, y otro hombre por faltas al cabo del espresado
Cuartel número 13, da parte, ol cabo sin
novedad. Cuartel número 15 dà parte, el ca bo, de haber remitido á la carcel pública un hombre por robo. Cuartel número 16, da.parsin novedad. Cuartel núnéro 18, da parte, el cabo, de haber remitido ála Diputacion, á un hombre ahogado que se encontró junto al
Puente de la Leña. Cuartel número. 19, da parte el cabo, de halser remitido ála cárcel parte del sub-inspector del espresido. Cuartel número 20, da parte el cabo, sin novedad. Cuartel número 21 , da parte el cabo, sin no-
vedad. Cuartel número 22 , da parte el cabo in novedad. Cuartel número 23, sin nove dad. Cuartel numero 24, sin novedad. Cuarmitido á la cárcel pública, á una majer por ebria, $y$ á un hombre herido y una mujer complicadia en dicho incilente. Cuartel número 26, sin novedad Cuartel número 27, $\sin$ no33, sin novedad. Igualmente quedan á dispocuartel número 11, Hilaria, Bogorige por riñas y heridas, Mauricio Tonces por rina, Josés
Inếs Mesa, por el cabo del cuartel número 3 , por riña, José de Jesus Mejia, por riña y he-
rida, Ignacio Hernandez y Jose María Moràles, por robo, los que fueron remitidos por el zalez, por el cabo del cuartel número 1, por yolpes. Luis Granados, por robo, Mateo Me-
jia, por robo, Victoriano Flores y Abelina Escalante, por riñas y robo, Manuel Gauna y Daría Romero, por rinias y heridas, Librado
Mejía, por robo, Antonio Sanchez, por robo Lo que pongo en antonio sanchez, por robo que pongo en el superior conocimiento de
E. para su superior resílucion.
1)ios y Orlon. Móxico, Junidfal 1863. Grate wi Gufe

 ría Espinosa, teniente coronct. - Mignel Dis,
oomanclante de descuadron.-Antonio Cn
On Mierro.-Andés G. Rodrigueg, Thnacio
Cuellar y Otero.-Belizario R. Manzene Cuellar y Otero.-Belizario R. Manzane
Manuel Maria Castrosubteniente-M Mín mo Susu--Jurn I3. Siscilia,-Mircoling is nuol Villa, - Eduardo. Villa.- Jos6 1 .
Hernandoz-Cru\% Frausto.-Modesto Hemandoz- Crus Frausto-Modosto torre-Minio Acuña.-Franosisco Floros! $A$ Espinosit Tgmacio Ballestoros, capijan.
Antpuio Ho mosa. Fran tisco Itormbisa. Jos
Las
Mal

## Ma gus Cú

\section*{| Nu/ |
| :--- |
| Re |
| $\mathrm{F}_{\mathrm{u}}$ |}

## Fu de Faj

 Barron.-Jesus Moyos.-Mariano Aimo Juventino Peralta - Juan Blanco. Coris Bazaldua.-Francisco Mol Manuel Alarcon. teniente Yarceda, capitan.-Justo Estevez, capit: -Agustin Castañares, comandante.- Fr qisco. Pavon, general-Luis G. Bárquez. nor general Segovia, el comandante cuadron orningo Orta.-Joaquin G. A Velazquez de la de badenallon.- Joséal gradua

## Minguez, capitan.-Márcos Ucamp

 cio Orihuela, general. Trosé María Wori
## Mrancisco Norzagaray.-Juan N. Subeld

 Manuel Guzman, teniente.-Angel Gonzald $q$alferez.-Tomás Valdés.-Miguel Gonza
Rios.-Miruel. Velazquez-M
quez. Plutarco Cabrera, general. - II
Alarcon.-Cárlos F. Crespo.-Hilarirt
Alarcon.-Cárlos F. Crespo.-Hilari
 Palafox, general.-Manuel Martinez.-Cá Guerrero.-Jose Guillen, comandonanul tallon.--Amado Carbajal.-Manuel Alvar Jesuis Escudero y Solís.-Perfect Campos.Loreto Roa.-Domingo Sanchez.-Nicolá

## MEXICO.-Domingo 21 de Junio de 1863.

## CONDICIONES <br> DE ESTA PUBLITAAGION.

## sE Rzornes susorzoongs: - Van nixixio, un in Anti 

PREGOS DE SUSORIOION.










## SECCION RELIGIOSA.

## santos del dia.

San Luis Gönzaga.-Indulg. plenaria en Enseñanza.

## EDITORIAL.

ceaparicion de "La Sociedad."-Actualidades.
Cumplidas las prescripciones de los artícu$10 \mathrm{y} 2 \circ$ del decreto sobre la prensa es:dido por el señor general Forey en 15 del rriente, volvemos á efectuar la publicacion nuestro periódico, interrumpida en acataento de la órden del Cuartel General fefion de todos los diarios de la capital hasta fuese promulgada la ley á que nos refehos.
los anteriormente por la imprenta en nuespais, y de la prevision de los obstáculos é su abuso en lo sucesivo pudiera poner á marcha de la nueva política, en nada debe scontentar á los amigos del orden, supuesque, mientras por una parte impide todo !que a la religion. $y$ a sus. mas antoridades,
tituciones $y$ al personal de las aut lo lo cual es sagrado para cuantos escritocomprenden su mision en las actuales ergenclas, deja, por oora parta dministra-
parroquins y cabildo colosíástico. La asistoncia do soñoras y caballoros con vola on mano fú muy lucida, $y$ dieron mayor solomnidad al ucto el Sr. genoral foroy y los Sros. Saligny y Almonto, marchando tras ol palio y on seguida del claustro do doctoros. Conmovioron vivamonte los animos la ooncur-
roncia de las hermanas do la Caridad con las niñas edluoundas do su instituto, y la rondioion do la bandera de los zuavos, tendida al puso del Divinísimo por el centro de la calle de Taouba.
Esa misma noche la autoridad civil dió en palacio al Sr. general Forey, á nombre do la ciudad, un convite de oiento oincuenta cuSuligny a que asistioron los sos del franco-mesicano princieales geles del ejdrcit tables. Hubo cordiales brindis, siendo dignos de mencion el del Sr. Aguilar y Marocho al genoral Forey, $y$ el muy sentido de tan ilustre veterano, espresando su agyradecimiento á las simpatías de que él y yus tropas son olijelas simpatas
to en Mé que el $y$ y sus tropas son objepaz y la dicha de nuestro pais.
Dos $\sigma$ tres dias despues apareció el manifiesto del comandante en gofe del ejército espedicionario á la naoion, y el efecto de tan notable documento, de que mas estensamente nos ocuparemos, ha sido favorable en los ánimos. El manifiesto da á cuantos han acoptado la intervencion francesa con pleno conocimiento de la marcha que habria de seguir forzosamente, una nueva prenda de la benevolencia de sus intenciones y de la firdo cuantos obstáculos se la opongan.
Al manifiesto del Sr. general Forey siguieron los decretos nombrando, á propuesta del ministro del emperador, prefecto politico, prefecto municipal y ayuntamiento. El dia que los individuos de este cuerpo tomaron posesion de sus cargos, se presentaron al coman-
cante.en gete, quien les recomendu ofthunert cumplimiento de cllos, espresando oizypre



 tas de bienes nizaty



cuyas bovedas rosonaron con ol himno cantado por la tropa al terminarso el Santo Sacrificio. La poblacion prosonció con piadoso júbilo aquol acto de acatamionto do los quo ojercen el podor on la tierra al Arbitro Supremo do ouanto oxisto; y nuestras masas populares á quienes so daban hasta haco poco ojemplos de dospego y dosprevio á las cosas sagradas, siguen viendo prícticamonto quo no ostán ni puedon estar janas reñidas la piedad cristiana y la política vordadoramente útil y bonéfica.
F. Vscalants.

## ESTRANJTRO

Ultimas noticias de los Estados-Unidos.-Perdida de una gran batalla por los unionistas,
 ros, las siguirntes noticias publicadas en "La
Prensa de la Habanil," fecha 18 do Mayo, y Prensa de la Habani," fucha 18 do Mayo, y
que proximamente ampiaremus con nuevos que proximamente ampiiar
detalles y partes oficiales.
"Nuova-York, 8 de Mayo
El ejército del Potomac acaba de sufrir un
gran desastre. El g.,bierno no ha publicado raas que un parte oficial anunciando la retira da de las tropas, y las noticias que se tienen se deben por tanto á correspondencias y des pachos particulares. He aquí una breve relaon de lo ocurrido.
Decidido el general Hooker á dar principio a la campaña que debia conducir sus tropas dir su ejército y pasar el Rappahannock, por la parte de arriba de Fredericksburg, haciendo creer al enemigo que iba á cruzarle por la
parte de abajo de dicha ciudad

- La operacion principió el lun
sado. Tres cuerpos, el $11 . \circ$, el $12.0^{\circ}$ y el 50 salieron de Falmouth, yllegaron el 28 al va do de Helly, distante 25 millas de su campa mento, pasando por un puente de barcas suy el $12 \circ^{\circ}$ á Germania, por donde cruzabo el Rapidan, seguidos del 5\%. La caballeríacon nicacionos ontro-sodorivkourg y Richmond.
El 30 y el 6 . salieron el martes al medio dia de Falmouth; y cuatro millas mas abajo do Fredericksburg echaron un puente, pasaron el rio y ocuparon las alturas
El 1 O paso dos millas mas abajo.
Seis millas mas arriba de Fredericksburg
está el vado llamado de Banks, que toco está el vado llamado de Banks, que tocó ocupar al $2 \circ$ cuerpo, el cual abrió inmediatamente comunicaciones con otro llamado de los Estados-Unidos, que está á diez millas. bia marchado en línea recta y se habia reunido con el $2 \circ$ en el vado de Banks; el juéves por la mañana se incorpoŕ con ambos el 1.
y nbrumar con sus fuorzas las do Hooker, a la voz quo obtonor provisionos bastantos para prolongar cuanto quiora la contionda. noral Stoneman ronalizo oumplidamento su oomision.
Sus fu
Sus fuerzas, que constaban do 12,000 hombres mas 0 monos, fueron distribuidas on tres cuerpos. Uno, quo mandaba ól mismo, dobia
cortar el furro-carril central de Virginia; otro a las órdones do Averill, dostruir el ferro-carril do Orange, y el último, confialo á Buford, dostrozar of forro-carril de Gordonsville. Las tros oporacionos fueron ojecutadas satisfactorimmonte. Stonoman llegó hasta a oinco miCourt Houso. Averill continuó hasta Culpoppor, donde los mismos separatistas invendiaron un puente del Rapidan. Buford cortó el camino do hiorro central ontre Gordonsville y Charlottesville.
Como lo pronosticó el general Hooker; mientos y fueron á ofrecerle batalla en las posiciones que habia ocupado en Chancellorsville y sus cercanias.
FI viérnes 1.0 se practicaron dos reconoel segundo por los unionistas.
El sábado 2 ocurrí la gran batalla. Los confederados concentraron todas sus fuerzas y las arrojaron en masa sobre la derecha de Hooker, la cual fué completanente rechaza-
da. El 11.0 cuerpo huyó cobardemente, pesar de los esfuerzos del general Howord, su gefe, y la dereoha quedó cortada. Cambió El camino de Gorte el aspecto de las cosas. El camino de Gordonsville quedó libre, y Lee aseguró su retirada. Hooker perdí á Chanbatalla en un punto mas cercano al rio. Por el ala izquierda, el general Sedgwick ruzo el rio con toda su division, ocupó a Frederisoksburg y tomó todas las fortificacio nes de los separatistas, segun unos, y segu El combate continuó el domingo en las in mediaciones del pueblo de Chancellorsville uyo nombre llevará. El despacho oficial de general Lee al presidente Davis, que inserta por la tarde, demuestra que el gefe confede rado estaba ya seguro de la victoria, y de ba ademas la confianza con que abandoń el dirigir el grueso de sus tropas contra Fredericksburg. La toma de esta posicion comple piada en el ala derecha los dias obra princi poniendo á Hooker en la necesidad de pasar de nuevo el Rappahannock; retirada decidida en la noche del 5 en consejo de guerra, y levada á cabo con la mayor precipitácion, egun puede verse en el
de Falmouth con fecha 6 .
'El ejército del Potomac ha cruzado nue vamente el Rappahannock por los yados de Banks y de los Estados-Unidos, y se retira sus antiguos campamentos Sedgwick se vió abrumado por fuerzas su riores que cayeron sobre él por el frente y etaguardia, y a duras penas pudo escaparse
prueba lo costó 6,000 hombros. El doscala bro do Sodgwiek unido 〔 la deoision dol con
sejo do guerra, desmimb al gonoral Hooker sejo do guerra, desumimb al gronoral Hooker y olvidando quo erit ol agresor, y quo solo la
mitad do su ejeroito hu bia tomado parto on ol cotabate, on un momunto fatal dió la orden de abnadoutr las fuertos pussioiones quo ocu pábamos y rotirarso al otro lat o del Rappahannock. Una dorrota no hubiera producid
peor ofecto, porciue el ojéreito no está sobre peor ofecto, porque el ojercito no dsta por el pánico, pero sí muy desmonalizado con osta ignominiosa retirada.
Dosde el viénes por la mañana hasta el línos por la noche tuvo Hookor sobrado tiem po para atacary derrotar al ojercito do Leo necer dol lúnes, ol enomigo, que se hallaba en las alturas do la reprosa de Soott, princi pió á bombardear los trencs dé Hooker. Esta circunstancia aumentó los temores del general, y cuanto mas tardaba en dar la órden de
avance tanto mas imposiblo se hacia avanzar. El mártes so dió la órden de retirada; esta se ha llevado á cabo; cl ejérito está en se guridad, pero sus filas cuentan 10,000 hom bres menos, y el núnoro de inútiles para ol servicio es casiel doble. La tempestad de
mártes y ol miércoles y el frio han alterado martes y el miercoles y el frio han alterado grarse, , ,ues fué preciso abandonar todas las tiendas y muchos soldados perdieron su equipaje en las batallas.
Sábese que la division de Howard diezmada por cl terrible fuego del enemigo y arrollada por una carga impetuosa, habia retro-
cedido en desorden y que parte de la tropa arrojó las armas, negándose á pelear. Esto se ha confirmado oficialmente y vamos á dar algunos pormenores del suceso.
recibido órden de avanzar por la derecha y ocupar la posicion que se le habia indicado. Una de las brigadas logró llegar hasta la co lina y el resto encontró un cuerpo numeroso del enemigo a dos tercios de distancia. Tra-
bóse inmediatamente la accion, $y$ los regimientos alemanes cargaron impetuosamente contra el enemigo, que los recibió sin cejar un palmo de tereno. El fuego se sostuvo bien durante algunatiempo; pero cuando mas
valor y presenciádéánimo se necesitaban, valor y presencidade ánimo se necesitaban,
las tropas priñónion á desmayar. El genelas tropas prinopinion á esmayar. El geneto, y
pleta derrota. Evenereral He
fuerzos desesperdaospara improrn
vez mayor, el eñeñ carga; y sus incedzitest y certeras descargas barrian nuestras qlis"de una manera horroo. sa. Las tropas se dispersaron y emprendier esa fuga desesperada á que solo se apela cua momento se presentó el enemigo á ambo dos de los fugitivos y rompí́ un fue
nal contra aquella masa de hombres
es que huian desatentados y ciegos
che, que 'rápidamente se
Difícilmente se habrá
ana escena tan espantosa.
masa compact
itadamente,
tos y horidos; la du Howard, tunto on ol combuto votuo á consocuouciu dol pánico, tuvo
nus do d,ooo buijas; el onemigo doclaru habor

 la que nuda so ha pornitido docir, las que
dolbió habor oumudo los coufoolorados so apo deb habar dimito los coredoriclesburg y do las ult diras inmectiatas, y por ulltimo, las ocur-
ridus durante la retiraut, quo todas ollas to ridus durante 1 ln retirada, guo todas ollas so
puodon nuyy bion culcular do 12,000 in 15,000 , puodon muy bion calcular du 12,000 a 15,000 ,
iondromos corot do 30,000 hombros fuera de

 almnconos y portrechos dostruilos, pordidus o abandonados duranto los nuove dians que ha durado la malaventurada ospodicion.
Ambos éércitos ocupan hoy las mismas
posiciones quo haco cinco moses, es ducir posiciones quo haco cinco moses, os ducir,
antes de la baitulla del 13 du Dieiombro dol año pasado, y como ambos han quedato casi igualinente oxhaustos despues de una somana de combates, nocositarún mucho tiempo para rehatorss, de manera quo siemprou se pasaran dos mosos por to menos antos de quac tivas. Ademas, el veruno se acorca rápidamente, y las onformedades no tardarín on
desarrollarse can los pantanosos y pestilontos desarrollarso en los pantanosos y postilontos terrenos on que so hallan acimpados los fo-
deralos. Los refimientos cumplidos so rederalos. Los regimientos cumplicos se re
tiran á sus casas sin quo ninguno de ello quiera reengancharso, y algunos de los ya
llegados $\mathfrak{a}$ esta ciudad han manifestado por medio do los poriódicos que se les han hecho grandes ofet tas, pero que has han rehusado de gefes incompetentes. E1 genoral Lee, gefo do las fuorzas confe deradas que han tomado parte en la batalla,
ha enviado á su gobierno este parte official:


## millord, 3 de Mayo.

Al presidente Davis.
Ayyr penetró el general Jackson en la retaguardia del enonigo y le earrojó de todas sus posiciones desde Wild
milla de Chancellorvville.
Dos de las divisiones de Longstreest atacaron al enemigo por el frente. Hemos he-
cho muchos prisioneros, y las perdidas del enemigo en muertos y heridos son muy conside rables.
Hoy se ha renovado la batalla. El enemigo ha sido desalojado do todas las posiciones
que ocupaba, y arrojado hácia el Rappahan-
nock y está retirad nock, y estáa retirándose.
Tenemos que dar gracias otra vez al Todopoderóso por haber ganado una gran baSiento decir que el general Paxton ha sido
muerto, y Jackson, Heth y A. P. Hill, herimos, el primero de algunaggyyedad.



SECCIONKOUCIAI

El Exmo. Sr. genejtufatey se ha servido piomulga una ley quadedagate entretanto se
 siocumentos relativos al comercio; que oigualmente prohibida la venta en pú-
ó lo privado de cualquiera clase de
personas que de cualquiera manera esta.
gradas.
uerdo del Exmo. Sr. gefe po.
al público para su cumpli.
donde, con su jactamoia ucostumbluda, pre tondia que sorianuentra Lumbn, la hemos obli-
 rion de 20.000 homtros sp hav visla, previsuda áconsituirso prisionora con todos sus genenlos, toilos sus oficiales, fidejar on nuestro cuando temar aun podorobos rocursos, comi Dompodido probar.
Doppues do in rundicion de Puebla, íbames a marblar fobre ha captal, on In quo, deciun,
 In viotoria, fiol í la tanderate la Franaia, no ora dudosa. Poro Dion no hat parinitido una nieva ofusion do vangre, y "l gobieraio que sabia demaniado bien no podia contur coln puablo co osta capital, in o ha osalo osparar
oos detras do sus muralluy: ha huido vergon zosamente, dojundo 〔́ esta grande y hermos ciudad entrogada á si misma. ASi tenia aun athuna ducla de la raprobacion genural de que dra objeto el dia 10 de Junio de 1863 , gue pas ilusionus, y hacerle comprondor su impotencia para conservar los restos de un poder del que ba hecho un uso tan deplorable.

La cuestion militar está pues decidida.
Quedra la cunstion politica.
La solucion, mexicaros, depende do vosotros. Unios en los sontimientos de fraturni-
dadi, de convordia, de vordadero paltiotismo que todos las hombres honrados. los ciududianos moderndos de tod as las opiniones. sc unan yais la mira mezquina y poco diun: de vosotros, de la vietoria de un partido sobre otro: ved las cosas dusce mas altic. A bandonad esas tenominaciones de liberales y de reacciunarios, que no hacen thas que eng endrar el odio, que perpetuar el espiritu de venganza, que es-
citar, en fin, todas las mulas pasiones dol corazon humano. Proponoos, ante todo, el ser mexitanos, $y$ constituiros en ana nacion untIn, fuerte por consocuencia, y grande, porque tenei
ello.
Al esto es á lo que venimos, á ayudaros, y
conseguiremos unidos crear un órden de coshs durable, si comprendiendo los verdaderos ntereses
mente en las intencignes del Emperador, las que estuy encargado de manifestaros.
Asi, pues, en lo sucesivo, no se exigiŕ ninguna clase y bajo ningun pretesto, ni se cometerá ninguna exaccion, sin que sus autores sean castigados.
Las propiedades de los ciudadanos lo mismo que sus personas, estaran bajo la salva-
guardia de las leyes y de los mandatarios del gobierno.
Los propietarios de los bienes nacionales que hayan sido adquiridos regularmente y conforme á la ley, no serán de ninguna ma-
nera inquietados, y quedarán en posesion de nera inquietacos, y quedaran en posesion de
sus bienes: solo las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revision.
 hará la supresion del periódico.
EI ejército se someterá á una ley de reclutamiento moderado, que pondrá fin á esa odiosa costumbre de coger de leva, y ye ar-
rancar del seno de sus familias á los indigena y á los labradores, esta interesante clase de la poblacion que se, arroja con la cuerda
al cuello, en las filas del ejército, y que al cuello, en las filas del ejército, y que no puede menos que dar el triste espectáculo de
soldados sin patriotismo, sin fidélidad á su bandera, simpre prontos á desertar y áaban doniar un gefe. por otrio por esto se concibe
bien que no hay en Mexico un ejercito bien que no hay en Mexico un ejerecito nacio
nal, sino partidas á las ordenes de refes amnal, sino partidas á las órdenes de yefes am-
biciosos que se disputain el poder, y del que bic osos que se disputan el poder, y del que
no se sirven sino para destruir completamente no se sirven sino para destruir completament
los recursos del pais, a poderándose de las

sus fuorzus, no on dostruir, sino on edifiour: suoclumo ol olvido ole lo pastado, unntaumistat | complota pura todos aquollos que bo adhioran |
| :--- |
| do buena |
| 6 ni gobierno que la nacion olija | con todan liburtad

Poro doclitraró onanigos do su patria a aquollog quo so nuxustron sordos á ini voz
concilindora, y los pursoguir' dondo quiura 4ue bo rofurion.
Dudo on Moxicóa 12 do Junio do 1803:Eal granoral do division, sonador oomandante $\stackrel{y}{\text { on golo do }}$

## prefegtura politica.

Gl amaral pa divibion, scizador, comandante en gef $j^{\circ}$ del cuer ${ }^{2} 10$ espedicionurio on México.
Sogrun la proppuesta del ministro del Empeo ador, ho tunito K bien docrotar lo siguiente:
Art. 1 : El Sr. D. Manuol Garcin Aruirr Art. $1{ }^{\circ}$ Fl. Sr. D. Manuol Garcia Aruirr.
 Ancurgado do la aijecuevon dol prestonio deDado
Dado on Méxicu, á 12 de Junio de 1863.El genernl de division, senador, comandante an gefo
Forey.

## pREFECTURA MUNNICIPAL.

Ei general de division, senador; comanclunte en gefe del cuurpue especdiciovnurio en México.

Segun la propuesta del ministro del Empeador, he tenidó á bien docrear lo siguiente: Art. 19 Ei Sr. D. Miguol María Azciárate queda nombralo profectu municipal el M6, xico y presidente do Ayuntamiento: entrara ciones.
Art. 20 El comisario estraordinario de Ha acienda quedu encargado de la ejecucion del presente decreto.
El general de divivion, senador, oomandante en geferal de division, senatior, omandinte
en gefe del cuerpo espedicionario en México en gefe
Forey.

## AYUNTAMIENTO.

El aemeral de division, senador, comandante en
México.
En vista del decreto fecha 13 de Junio que ombra al Sr. D. M Iguel María Azcárate pre ecto municipal y presidente del Ay yntamieno de México:
En atencion
En alencion á que es necesario que, hasta que las elecciones definitivas puedan hacerse este magistrado este rodeado del consejo en-
cargado, segun los terminos de la legislncior en vigor, de aconsejarlo y ay udarlo en el cumplimiento de sus deberes municipaless
Segun la tropuesta del ministro del Empe Segun la propuesta del ministro dei Empe dor, he tenido á bien decretar lo siguiente A,
regidores.

Pedro Haro.
Felipe Robleda.
Antonio Moran.
Antonio Moran.
José María Vértiz.
Luis Muñoz.
José Frauenfeld.
Francisco Lascurain
Ignacio Algara:
Favier Torres Adalid.
Pedro Gorospe y Echeverría
Cárlos Robles.
Jose Garay y T
Juan Bustillos.:
an Bustillos.
no la ponga nunoa en opobioion uon la diroccion qua los poderos puáblicos orean daber imprimir $́$ los nogocios. No pateiton existir on a vida day una nacion inomentus mas solom-
 paridad. su grandoza futura, os atu su misma oxistoncia, la guo sorí ol promio de los asfurizos rute van hancor los honomiblos via-
 huovas basus.
Si on vista do somejantes dificultales, os deper to todo buen moxionto, ol prediar la concordia y tedhosion al poder intorino enear gudo do proparar los dostinos dol pais, con
mas fuerto razon no podria pormitirso á los órganos do la prensa, doscarriturse on controversias qua si son siompra poligrostes ounhdo altacan al ospítilu do los gobiormos ya asontados, podrina on estos momontos paralizar las mejores intenciones mrojando la duda on los ospiritus, prodicundo doctrinas que mina-
rian, antos quo som dotorminadas, las bases do las instituciones quo la Repúbliea Muxica na espera con ansiedad de la intorvencion amistosa del emporador.
Permaneciondo en los
Permaneciondo en los límites de unta discusion deconto, bajo el sello de la inoderareligion, á los hombres públicos, on lo personal, á la vida privada do los ciudadanos, la prensa pucto ocuparse de los interosos gonerales del 'pais y hacor conocer sus aspiracio-
nes, hasta el momento en que la reprosentatnes, hasta el momento en que la reprosenta-
cion legal haya doterminado sobro la forma dol nuevo gobierno que se trata de crear. Si la prensa comprende bion su mision, está llamada á hacor los mas eninentes sorvicios propagando las bueniss ideas entre las masas, rompen. .
Vuestra intencion, señor genoral, es d aplicar ala prensa de señor genoral, es do tablecido en Francia; es, puos, una libertad razonable la que se concode á la prensa. Lin
libertad no es el libertinaje. Penetrándose bien de este sabio principio, que es la salvag.uardia de todos los intereses, los escritos de la prensa mexicana estarán siempro á la altura de la mision importante y sagrada á que son llamados, secundando los poderes cons lituidos y aconsejándolos frecuentemente, sin
separarse jamas del respeto que les es debido. preparado, y tengo el honor de some He preparado, y tengo el honor de some
er á vuestra aprobacion, el decreto que re lamenta, en el sentido que acabo de indicar el régimen de la prensa de México. Este de rá susceptible de todas las modificaciones que el gobierno definitivo del pais crea deber hacerle.
Aceptad, señor general, las seguridades de perador, A de Saligny.-Al Sr. general de perador, A. de Saligny.-Al Sr. general de
division, Forey, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en México.
quezas ajenas
don nsí por has loyus dol pais, y comotidos por vindo la pronsa, son contra la cosa paprivados so porsuegrarín y juzgrúán vonfor moo á la lugislacion on vigor
 sion ullorioro quodan rosorvadas is la doci Art. 13 el poder ojocutivo
Art. 13. E1 ministro dol "mporador quedu
onorugado das la ojocucion dol prosonle do-
Droto Dido en Móxico, fí 15 du Junio do 1863.-
El general do division, senndor, comandant. on gofu dal cuorpo usprodicionario on Móxico. —

## rentas ilicitas.

México, junio 16 do 1863.-Mi goneral:ciudad do Móxico, da parto on una comunicacion focha de hoy, quo los biones mupllos 6 imnuebles, pertenuciontos í los individuos comprondidos on vuestro decroto sobro so cuestro, son entgenados por los reprosontam-
tos de los propiotarios, quiones pionsan, obran. do de osti manera, sustraer estos valores a los ofectos do la medida docretada. No querreis pormitir, mi gonoral, que estas disposiiones, sobro las quo habeis contado con bastante razon, para volvor á iraor á mojores do aquellos que.han serguido al partido opacs. oo, suan usí eludidos por personas cuyo prime dober es respetar los actos de la autoridal
gue los protejo y les da seruridad. No hago que los protejo y les dia seguridad. No hago
diforencia entre los vendedores y los compridores. Unos y otros deben ser aloanzados $p$ is indidas represivas que son necesa meneral determinar:

1.     - Que las. ventas hechas despues de la ontrada de las tropas francesas en México
es decir, desde el 10 de Junio, las que haya sido efectuadas en las otras localidades ocupadas por la Francia despues de la publica cion del decreto; en fin, en aquellas que ss hagan ulteriormente, serán nulas y no impe del decreto de secuestro
2. Que la administracion de rentas, tomar la administracion de los in muebles, n estará obligada a ningun reembolso respec
de los compradores.
pradores á la el prefectitucion, obligará á los con ministracion, de los bienes muebles ó el pr cio de éstos.
3. Que todo individuo que denuncie.
prefecto un acto fraudulento de esta clas prefecto un acto fraudulento de esta clas ecibiá una recompensa, la que se fijara efectos recobrados.
4. Que todo funcionario público, escr bano o cualquier otro, que, despues de la ministerio para estender escrituras de ven prohibidas por el presente, incurrirá en mil pesos en beneficio del tesoro.
Siianrabais las medidas alye tengo el hon
de proponeros para cortar el abuso que ac
bo de indicaros, os ruego, mi general, firme o de indicaros, os ruego, mi general, firme diatamente en ejecucion.
Dignaos aceptar, mi general, la espresio de mis respetuasos sentimientos.-El con
sario estraordinario de hacienda, (firmad sario e
Budin.
Es copia que certifico.-El comisario
$\underset{\text { traordinario de hacienda, Budin. }}{ }$

El General de division, senador, comandan
en gefe del cuerpo espedicionario en Me
xico:
rul, habois doturminado ghue ol ourso de ando oro, al procior do $\$ 16$ Boa obliga
 Promotial los vordadaros intorgsos dol to, y oousionabat ontro la p pobllacion y Ios, discusionos
s mismas difioultadus so ronuesvan hoy oxico; y la especulacion, que no uonoco diats, do roulizar guninoins hatastinte derillitos on ol oanmitio do las monodns do
Dis prinuipalmente ou la onza espuñola Re principalmente on la onzan español an oirculaclo on MGxico, la primora por ndustria de los agiotistas. El cesoro do to hat tomado por baso un sus nogocin48 y on sus pagos, In tarifin quo dejo cilth-
que es tumbient, con diferoncia do al-
 vigonte y os ruogo, mi general, decimismo tienpo quo ol nupoleon do 20 gos sea dudo y recilidido en pago por troin-
alos, y el do 10 francos por 15 realos. sam, con diforenciat do algunans yog.ueracciones, do las quo deben proscincirse
terts de las relaciones del comorcio al udeo, la proporcion quo hay, segun on
mento precilado, entro las monedas de Fraucia y las quo circulan on México. - do proponeros, os ruego firmeis el doadjunto, que poondrá fin á í la situacion
que os ho indicalo. que os ho iudicado
gnaos acoptar, mi general, la espresion
ir respetuosos seutimientos.-EI comirespetuosos seutimientos.-EI comi-
estraordinario de hacienda.-(Firmado) copia quo cortifico.-El comisario esdinario de hacienda Budin.
eneral de mivision, senador, comandan
co.
as dificultataes diarias originadas por en ercio al menudeo, en el cambio de lan spor- ar-moneda corriente
van atarfa legal de estas:
n vista del decreto dado en Puebla en 21 Tayo, segun la propuesta del pagador gen atencioná lo fijado en la taxifa del uaire di Bureau des longitudes: egun, la-propuesta el cenio á bien decre o siguiente:
lt.
io Des.
ecreto, el curso legal de las monedas de detalladas á continuacion, es y qued el modo siguiente
a moneda americana de $\$ 20$ en $\$ 20$ me nos.
onza española, cualquiera que sea en $\$ 16$ mexicanos. 20 frs. en 30 reales. Art. 2. ${ }^{\circ}$ Cualquiera áquien se prùebe travenga á la tarifa precitada, serer casti-- con prision de uno á tres meses y mul
e 20 á 200 pesos, la que ingresaráala caunicipal del lugar en que se cometala travencion; sin perjuicio del reembolso suhentario que se exigirá al delincuente, pa completar, segun esta tarifa, el cambio do
monedas de oro, que haya dado lugar al mop
mon
yate.
ant.
3. Tl comisazio cetworatiario d brasa oueda doargade do decucion fara que tenga nul, iciand. nada, Fiorey.
siopaia que certifo -El comisario e

## JUNTA SUPERTOR DE GOBIERNO Y ASAM

 bLEA DE NOTABLES.informa mal minibtio din mmplation México, Junto 10 de 180

Saĩor gencral:- Lata vontujas oblonians sucusivanunto por al ojéreito francos gobro las tropas smomisnas, ham decididen dofinitiva E1 goblierno que ocupaba nún, baco pocos hias, lis capital de la Rappiblica, no ha espu. dados quencalmatan de derribar el mas sofido bulanto de sa daspolismo. Vuostras oolute aus no habian nún co menzado sus movimion ounudo el robierno do Juarez, oomprondien do gue toda resistencia ora ya ińútil, evacua ba la capital con los restos de sa ojórcito onoido y desmoratizado, dejnindo on pos do al, como recuerdos, las huollas do essas espo-
liaciener vergouzusus y du usa abominable rauin uegrazosay y su ánicu renta do ominab La Providencia, que hanlas veces se ha servido del pabellon de In Francia para l1o
var á las naciones humilludas por ol despo保 a las naciones humilladas por ol despovaba aúu la gloria dé detener á México en la pendiente fatal, quo lo conducia rápidamonie as recuina completa, por la dinapiond nas rineos Estadus. Alguive fiños may do ese desórden sin ojemplo, que ha motivado 1 a intervencion de dos ejercitos dol viejo conti ess tall grande cormo la Francia, sino allguro eirnes, que no habrian resistido á la accion cuptor. La República. Mexicana debia de per der su nacionalidad.
Las águilas de la Francia han traido sobr cionaria, el pensamiento benévolo del empe ador hácia este pueblo deśgraciado, y la es peranza ha renacido en todos los corazones.
Suln eutre todos, el ínfimo partido que, bajo Solo eutre todos, el ínfimo partido que, bajo
an nombre del que era indigno, dominaba á nn nombre del que era indigno, dominaba
México por el terror, ha temblado á su turn Mexico por el ter ror, ha temblado a su nurn
nite intervencion. Ha huido delinte de esta bandera, que essel símbolo de la civilizacion y d da la lealtad
¿Tendré necesidad, señor general, de probar lo que acabo de decir? Las aclamaciones on la capital de México, esa marcha triunfal de nuestro valiente ejército bajo una abundante lluvia de flores, esas coronas arrojadas
con profusion 5 los vencedores de San Lo. con profusion alos vencedores de San Lo renzo, de Pueblay y de tantes otros combates
parciales, no bastan para atestiguar los sen parciales, no bastan para atestiguar los sen
timientos de la inmensa mayoría hácia los
il bertadores de México? Elórden perfecto, que no ha cesado ni un solo memento de reina en la capital, despues de la huida del gobier no caido, ino dice con mas fuerza que todo Ios razonamientos posibles, que esta pobla
cion fatigada, tiene necesidad de reposo para cicatrizar las heridas hechas á su industria y a su pronnoridad? Ahora. do ha inciativa pe.
herosa de la Francia espera Mexico las me: didas que deban asegurar los primeros paso n su regeneracion social, y preparar las via
ara el establecimiento definitivo que debe eparar para siempre las causas del mal que sufre hace tanto tiempo.
Estosi deseos de todo
Estos deseos de todo un pueblo, señor general, no pueden desconocerse; $\boldsymbol{y}$ es para dar-
les la satisfaccion que reclaman, $y$ al mismo iempo para curresponder al pensamiento be névolo del emperador hácia la nacion mexicata, para lo que os traigo el fruto del estuio profundo que he hecho de la situacion de atte pais, do suie necesidades, y de las medi as g:te me parecen propias para, en la roorganizacion de lo poderes públicos,


## xioo; y duliborar sobre las otras ouostionos

 que so le sumetin
## dul poder lar ho

 La jur ojocutivo. La junta supurior so dividira un varias soociones, para deliburar sobre los asuntos dolos diforentos ministurios astambloa genaral por su prosidonto, todas las vecar que las ouestiones que so lo presemtan 10 axijath.
Los prosidentes y socrotarios do la juntu
 do in asambloa de los notables, seran no nin
bralos por outios cuorpos dolibernates on la sesion do instalacion. Esta primera operacion sorá dirigida por el presidento, que sorf́ ol de mayor do odad, on cada assamblea o seccion, acomphã̃ado do los dos miombros mas jóvo nes, on onlidad de secretarios.
do las asiemblea do notablos, no gozarán do ningun honorario.
La duracion del primer periodo do sesio nos de la nambilea de los notubles será de sinco dias. Podŕ́ prarogurse por ol poder
Tales son, señor дeneral, las disposiciones contenidas en el decroto constituyente, que es adjunto, y que os rucigo firmeis si teneis á bien aprobarlo.
Aceptad, soñor general, has seguridades de mi alta consideracion--(Firmato) A. de $S a-$ dor, comandante en gefo del cuerpo ospedicionario en México.
ecreto sobre la formacion de una junta superio
de gobierno y de una asamblea de notables.
El general de division, senador, comandan-
te en gefe del cuerpo espedicionario en Mé-
xico. Cons
poderes puablicos que es urgente organizar los intervencion en la direccion de los asuntos de México:
Segun
Segun el informe del ministrn del empera-
dor, he tenido á bien decretar lo siguienter dor, he tenido á bien decretar lo siguiente: gun la presentacion del ministro del empera dor, treinta y cinco ciadadanos mexicanos, que formarán una junta superior de gobierno. Art. 2 : Esta junta superior se reunirá en de la publicacion del decreto de su despues miento.
Art. 3. ${ }^{\circ}$ La sesion de instalacion será presidida por el mayor de edad, asistido de os dos miembros mas jóvenes en calidad de
Art. 4. ${ }^{\circ}$ La jurita superior procederá en esta primera sesion al nombramiento de presidente y de sus dos secretarios. La eleccion no será válida; sino cuando los candidatos electos hayan obtenido la mitad, mas uno de los votos espresados.
Art. 5 .
electos tendrá lugar en la misma dignatar Art. 6. ${ }^{\circ}$ La junta procederá en seguid al nombramiento de tres findadanos moxica vor yuienes se encargarán del poder ejecuti-
vo, y de dos suplentes para estas altas funciones. La eleccion no será válidas sino cuan do los candidatos hayan obtenido la mitad mas uno de les votos.
Art. 7. ${ }^{\circ}$ Los miembros del poder ejecu-
tivo, tan luego como sean electos, se recibitivo, tan luego como sean electos, se recibiArt. 8. ${ }^{\circ}$ La junta superiol fijará los ho norarios que deban darse á los miembros del gobierno provisional.
Art. 9.
Art. 9. ${ }^{\circ}$ Se dividirá en variás secciones, para deliberar sobre las cuestiones pertene
cientes á los diversos ministeriol Se convocaráá as amblea inios.
Se convocará á asamblea geperal por su
presidente, para tratar' de los negocios de mas importancia, cuando lo pid'a el poder ejecutivo.
actu do lat aesionos: firmurín den lon prosidentos las remolucingor volathe por entas dorpuradiones, quo se tranmitirín'm podar ojoArl. 19. Lais sostionoe do la Junta superior Y do sus naociones, lo trismo quas las do la Lembloa de los nomblos "o surán públicas periodioos, siemproyuo los netall romitidas por los secrotarios, con la anturizacion do lus presidentos ruapietivos
Art. 20. Los
Ari. 20. Los miderbror do la Junta supe nimgun honotario.

## del poder ejequtivo.

Art. 21. Los miembros del poder ojecutivo se dividiran los sois ministarios, nombrara individummonto para lodos los empleos, de drín tambion la facestad de destituirlos. Art. 22. El poder ejecutivo resibráa par que promulgue, como decretos, las resolucio nes de gh Ashmblea de los notables.
Tendrá el deroche nbsoluto de veto sobr
tas rosoluciones.
Los proyectos de loy preparados por la Jun la Asamblea de los notables.
Art. 23. Las funciones del poder ejecutive cosarín deside el momento de la instalacio del gobiorno definitivo, proclamado por 1
asamblea do los notabled.
Art. 24. El ministro del emperador queda encargado de la ejecucion del prosente decre-
to, que se insertará en el Boletin de los acto oficiales de la intorvencion, y so fijará un las quinas de la capital.
de divisio 16 de Junio de 1863 .en gefe del cuerpo espedicionario en Mexico. Firmado, Forey.

## Junta superior de Gobierno. de nombien

El general de division, senador, comundan-
te en gefe del cuerpo espedicionario en Mé
Enco. $\begin{aligned} & \text { vista del decreto fecha } 16 \text { de Junio, re }\end{aligned}$
lativo á la constitucion de una junta superio de gobierns:
propuesta del ministro del empe. Art. 10 Quedan nombrados miembros d la junta superior de gobierno:
D. José Iцnacio Pavon.

Dr. "Manuel Diez de Bonjlla
Dr. Teodosio Lares.
Dr. "Francisco Javier Miranda.
Dr. ", José Sollarolar y Marocho. Antonio Fernandoz Monjardin
General" Mora y Villamil.
Ignacio Sepúlveda
José María Andrade.
Joaquin Castillo y Lanzas.
General,", Adrian Woll. Ariola.
Fernando Mangino Fernando Mangino.
Agapito Muñoz.
José Miguel Arroyo
General ", Meófilo Marin. $\qquad$
Crispiniano del Castifilo.
Alejandro A rango y
/iscandon Alejandro A rango y Escand Gose Ildefonso Amajble. Merardo García Rgija
General ", Sosé López Ortignsa
General', Santiago Blanco
Pablo Vergara
General", Cayetano Móntoya.
General, Cayetano Móntoya.
cha un Móxico al ojúroito libortador, y rounir alit lo mujor do nuostra sociodad. distincion hesta serain invitadas las faminas en cututa otra cosior quo sta oductaion y su mé rito; y nosotros nos lomanos la libortad do un moinonto vacilon on corresponder á la oortosanfa de nuestros huéspodos, haciondo brillar siss atractivos on una rounion toda do fratornidad y do júbilo, y quo, si está animada con su prosonuia, dará a los duropoos vontajosisiman idoa de la
sociedul moxicana.

## DEL INTERIOR.

So dico quo Juaroz ha espodido un dooroto poniecido fuera de la loy fa cuantos admition ourgos y emploos on of nuevo brdon do cosas, y tambion á los ciududanos que sigan viviondo ea la capital. La loy fuorta do la cual nos doclara, es, por supuesto la suya; y, vis-
ool aspocto que van tomando las oosas, es muy posiblo que, dentro de poco, solo Juarez quodo dontro do su ley, ouya ventaja no lo onvidiaremos.
So dice tambien que ol mismo Juarez ha dirigicica a los represontantes estranjeros on haga aquí on ausoncia do la supuesta legalidad. Añaden que éstu, despues do despedir en Quorétaro á multitud de empleados, llogó San Luis con escasa escolta y obligó al veindario á ponor cortinas y luces en celebriad do su arribo.
Cuéntase tambien que en Zacateoas hubo algunos desórdenos al saberse la toma de
Puebla; que Don Sevoro Cosío renunció ol robicrno del Estado, y que iba á hacerse carro de él D. Jesus Gonzalez Ortega.
Sabemos, por último, que los periódicos de Toluca y Querétaro han hecho descripciones sui generis de la entrada del ejército aliado n México, pintando con negrísimos colores mos tales periódicos, nos ocuparemos con al guna estension de lo que contienen.

## LAS DILIGENCIAS

Sabemos que comenzarán á correr con re-
ularidad de México á Puebla desde el lúnes próximo.

## Noticias de Europa relativas a México.

Leemos en La Prensa de la Habana fe-
na 16 de Mayo:
"El 20 de Abril se estaban embarcando en Cherburgo en el vapor Panamá, mas tropas rancesas para Veracruz
El Monitor de Paris ha publicado, la siEiente aclaraciqn:
"Muchos periódicos han anunciado que" el almirante Jurien de la Gravière habia sido
pr-ion an
no ya ya tal que.justificase la presencia de
un oficial de su grado, $y$ ademas, el perador ha juzgado que en los dos ult em emo anos el almirante ha pagado largamente oon sus servicios su déuda hácia el pais. Tal es

## Ocupacion de la capital por el Ejército

 Franco-Mexicano.El Monitor publića el siguié
mitido:
mitido:
'A A la noticia de la huida de Juares
cito frances, cuyas avanzada
durante el dia 9 de nuéstra ontrada en Móx ${ }_{1}$ El míaroolos 10 dos Junio, á laus diuz do. mañaba, ol ejúruilo franco-moxiouno hizo su antrada solemioe on la capilal.
Justo aprociador do los survicios hochos dasto ol prineipio do la guorra, seluso por dur
á las tropas nadonales ol raniro quo los pera las tropas matonales ol rango quo los pera las tropas muxioanas ol lado do honor en la comitiva.
Vonia on seguida of gonoral en grofo, to niendo a su dereoba al gerioral Slinonte, y 6 su izquiurda al ministro de Trancia: duspuos En esto ordon, al estruous
do artillerfa, en modio do los víctores do vara multitud delirante, bajo una lluvia de floree y do coronas, el ejército alitado, atravesando las principalos calles do la ciudad hasta la catodral, asistió a un solemno T'G-Deum en nccion do gracias, dada por todo un puoblo llono la hora de su libertad y de su rehabilitacion. Las escenas que hemos presenciado on este dia memorable, no so pueden doseribry, so comprendon solo con el corazon.
Historia de Munio de 1863 pertonece ya a las ras aprendorán á respetar y á quorer el recuerdo do los beneficios que desdo esto dia inauguran la era nueva, tan largo tiompo en
vano prometida y que desde hoy es una reavano pro

## COMISARIA DE HACIENDA.

El señor comisario estraordinario de haodos los dias de las doce álas dos de la tarde.

## FIESTAS DEL 10 DE JUNIO.

En la tarde de esto dia, ademas do los víctores que recorricron las calles, hubo bandas
de música en la Alameda, cuyo paseo estuvo umamente concurrido.
Los vistosos fuegos de artificio, que han aron al oscurecer la tarde y duraron hasta las diez de la noche. Una hora más permanecieron tocando las bandas de música apos tadas en la plaza de armas.
Todos los edificios públicos y la mayor parte de los particulares, aun en las calles dos, no obstante el rócio viento que apagó las luces de muchas torres $y$ de no pocas
Las demostraciones de júbilo habidas en la mañana, grandes como fueron, habrian podido ser mayores, si por una lamentable trada del ejército; que empezó á tener lugar á las diez, no debia comenzar sino á las once.
Por esta causa, multitud de familias no lle Por esta causa, multitud de familias no lle.-
garon oportunamente á las calles de la cargaron

## FALLECIMIENTOS.

A principios de Enero último murió de enHaro, espulsado por el gobierno de tuarez a gos meses de prısion en México. El Sr. Haro gos meses. de prision en hexico. érirse con el ejercito aliado á que pertènecia al fallecer. En la noche del 28 de Mayoúltimo, murió súbitamente en Mexico el Sr. Lic. Distré del foro mexicano y persona Atristain, ustre de escelentes ideas y que ocupó elevados puestos en el pais.
¡En paz descansen!

## FUNCION RELIGIOSA.

tuvo lugar en la Colegiata de sa de accion de gracias al Al-
tablecimiento de la paza y del
paos pacioncia, y con la protoccion divina, on it oun pongo toda mi confianza, vonoore gonuracion, un la quo debomos trabajar todos
do vonsuno.-Moxioo, Junio 10 de 1863 Forcy."

## Ayuntamionto do MÓxioo.

So ha publiondo of siguionto aviso
"Al instalarso ol Ayuntamiento ha onconrado que los alojamiontos para los soñoros oficiales dol cuarpo oxpodicionario se han dis
tribuido con irregularidad, y quo no so ha fortribuido con irregularidad, y quo no so hat for
mado ol rogistro corrospondionto, por cuy falta so ha oousionado el mal do quo una sola persona son requorida por alojamiontos, or ó mas vecos.
Dispone por lo tanto el soñor Profecto mu nicipal, quo todas las porsonas á quienos so haya librado boleta do alojamionto, ocurran
con clla á la soocion de oso ramo, establecida on el Palagio municipal, paratomar razon y formar ol registro nocesario á fin de distribuir debidamente los alojamiontos; con cuyo objuto la oficina estará abiorta clesto las nuo e de la mañama a la una de la tarde, y d
Lo que por acuerdo do
nicipal se hace sabor al público para su co nocimiento.
MExico, Junio 17 de 1863.-Lic. Luis do
Moray Oztu, secreta," Mora y Oztu, secretario."

## PUEBLA

En aquella capital so publicó lo siguiente: ACTA
vantada por el exmo. ayuntamiento de esta capital, adhimiendose a la intervencion.
En la ciudad de Pucbla á trece de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en nicipal, alcaldes, regidores y síndicos del $\mathbf{E}$. Ayuntamiento, bajola presidencia del Sr. Prefecto político del Estado, á quien la misma
corporacion invitó á tomar parte en la discusion y aprobacion de unas proposiciones relativas á la forma con que debiera verificarse la adhesion solemne de esta capital á la intervencion francesa, y despues de un detenido exámen, teniendo en consideracion lo siguien-
te: que si bien esta misma ciudad ha manifestado de una manera indudable y explícita su conformidad con las miras elevadas del Emperador de los franceses al emprender la grande obra de la regeneracion política de Méxicoy esta manifestacion no ha tenido toda la
solemnidad debida, por haberlo impedido cirsolemnidad debida, por haberlo impedido cir-
cunstancias públicas, independientes de su voluntad: que esta espresion de sus sentimientos es tanto mâs justa y necesaria, cuanto que
siendo proverbial su adhesion á la causa del siendo proverbial su adhesion á la causa del orden, de la religion y la justicia, debe servir de modelo en este punto/a las demas locali-
dades de la República: que no el espíritu de dades de la Republica: que no el espiritu de pariales, las reiteradas manifestaciones del ejército expedicionario, han formado en este cia pública: que en tal virtud tiene la firme cianvublion de que lejos de correr peligro alel objetio principal de la intervencion es con servarlas flesas y promover la regeneracion política. y lia dicha y gloria de esta nacion ines necesario eliminar primero al gobierno que ha puesto álla nacion en el borde de un abis mo, y sustituirlo con otro de orden y moralidad, digno déla época y del pais: que ocupada la capital de la República por el Ejército franco-mexicano, la primera y mas grave exi-
gencia pública es la instalacion de un gobier gencia pública es la instalacion de un gobie
no provisional go ser,


Junta la mas'nurnorosa posiblo, do porsonth polílica quo hayma auoptado aiversa opinion on las quas so onouontron la ilustracion, ol pariotismo y las mojoros prondes socialos nocosarias á su objolo, do manoria quo se consideen reprosontados por ustas mismas porsonas an intorusos do todas las clases da lin aocio To
orooro. Estin junta procedorí, á la mayor
rovodud posible, á doclarar ouńl sea la for ma de gobiorno quo deba rogir á la nacion, y con arroglo á la rosolucion quo tomo, ologira el gobiorno que dosompeño el podor público, ansa quo so instale ol gobiorno quo dofiniti-
vamento doba presidir los dostinos dol pais Cuarto. So pasarín estos ncuperdos ulis. profocto político para gue so sirva elovarlos al Sr goncral en grofo dol ojorcito espedicio Sr. maprovechando la boncvoloncia dol $\mathbf{E}$ Sr. ministro do Francia, á fin de que los prosente oomo una espresion siricera de los sena ciudad.
Quinto. Se invita á las autoridades, oorporaciones y habitantes de la misma oapital
y del Estado, para que suscriban, ó se adhican á osta acha.
Con lo que, y despues de algunos acuerfirmando osta acta los señores siguientes: Fornando Pardo.-Juan E. de Uriarte Manuel Fernandez Leal.-Antonio Encinas Chavé María Salazar y Venemas.-Danie Chavez.-José M. del Castillo Urizar.-Ra-
mon Marron.-Manuel Dominguez.-Franmon Marron.-Manuol Dominguez.-Fran-
cisco Mora y Daza.--José M. del Castillo
Sauchez-Ciro Ascoytia. Francisco Ran-Sanchez.-Ciro Ascoytia-Mranciseo Ran-hel-Mariano Grajales.-Miguel Escobar y pero--Joaquin M. de Uriarte.-Manuel J
Loaiza.-Ante mí.-Manuel A. Covarrubias.
uan L.de Uriarte, prefecto municipal de es ta ciudad y su distrito, á todos sus habitantes, sabed:
Que de acuerdo con el Sr. Prefecto políti e la ad de solemnizar ell cuanto sea posi esta capital, á publica de los habitantes de abre la era suspirada por la nacion en que debe asegurar su independencia y con ella los Y la verdaderadires de la dispuesto el si ruiente programa:

1. A las cuatro de la mañana del domingo 14 del corriente, un repique general y una dia, pudiendo recorrer las calles con músicas í otras demostraciones los viclores de los bar
rios. A la hora acostumbrada las autorida
es y lis persionas distinguidas que se convi
on del Aecio, runidas de antemano en el sa
Iglesia Catedral, donde de acuerdo con el Sr
goternatior de la mitra y venerable cabildo elesiástico, se canturá un solemne Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso por tan rá la cornitiva en el mismo órden hasta el sale hatier recibido la autoridad que e despues felicitaciones de estilo, se disolverá. En el ac to del Te Deum habráa repiqueá vuelo con otrasalva de artillería.
$3=$ En la tarde y
habrá dive arde y deste las doce de ella mas, que durarán hopsta la oracion 40 Al , ponerse el sol se hará la úlima sal$5:$ En arillería.
noche habrá fuegos artificiales que comenzarátín á las nueve y terminarán á ha hora eo
rá al Sr . Comandante superespecto de las salvas de artillería comant Tespecto de las salvas de artilleria comu de
as musicas qu se situen en la plaza, y la

| $3 .{ }^{\circ}$ $\qquad$ Un perso. <br> 4. ${ }^{\circ}$............... Dos gullinas. |  |
| :---: | :---: |
|  |  |
|  | bu purus. |
| 6. $0^{\circ}$.............. Uni galli |  |
| 7.0 .-. .-....... Unil masendin |  |
| 8.0 ............... Una cuja do shrdinns. jubao del torniquetre- 3 prumion. |  |
| 1. ${ }^{\circ}$............. Una oochina. |  |
| 2.0............... Un роно. |  |
| 3. ${ }^{\circ}$............... Dos gallinas. <br> salitos.-4 pramios. |  |
|  |  |
| 1, ${ }^{\circ}$............. Dos posos. |  |
| 2. ${ }^{\text {3. }}$. ${ }^{\text {a }}$................ Una botella do |  |
|  |  |
| 4.0.-.-...-.-.-. - Una masonda. |  |
| jugco dil tonel.-3 premios. |  |
| 1.0............. Un puso. |  |
| 2.0............. Una gatlma. |  |
|  | . Una caja do sardinas. |

monto insultado por la pronsh desonfrome de la domugogin, at incansable guorroro tantas voces ha uspuosto su vida por ol
fo do los samos principion? Easto us imporil y ura neocsstrio ver á la muchedumbro of callos, á las familias en las azotors y bad nos viotorounto al goneral Múrgtuez, atron
do con sus vivas, $y$ gubrićnclolo do floren do con sus vivas, y oubríundolo do hor goneral do todos sus nuteriores y oruele Trimientos, habiondo visto pors sus propios que osis multiplioudas ovaoiones tan os
tínoas y cordiales, sin Grdon suproma ollas, sin oscitativas dospóticas do la gha patriotica, han sido hijns del amor de to pibles inculpaciones y las atroces caluma del funosto ptartido que acubra de sucumbit Suguian luggo los escuadronos do troph xicmat dospues ires fucidos bitallones sorvando las mitades en la formucion do
lumna sus rospeotivas distangias, sin por nadan sus rospoctivas distanoias, sin por hada on suanoacion, y levando of pasille y marohaban detras algunos ouerpos fram ses do una manera brillante. En el centron
la division venia ol Exmo. Sr. general Fo la division venia ol Eximo. Sr. general Fo
con sa hermoso Estado mayor, acompail do los Exmos. Sios. Almonte y Saligny. è conmovido al vor las ospontáneas ov nes que se le tributaban: una lluvia de flo y corthas usia subre el veterano gener
quien victoreaba ol pueblo, á quion aclit ban nuestras bollas paisanas como dor do México: iba, en efecto, lleno de e cion, con el sombrero en la mano, salud
placentero al vecindario, y correspondi con inequívocas señales de aprecio á lo vas entusiastas que le dirigian. Todus ovaciones las recibió el ejército, sus di, caudillos, y los Exmos. Sres. Almonte y
ligny, daraute todo el tránsito, hasta ligny, durante todo el trínsito, hasta II na, en donde con la mayor pompa y di aecion de gracias al Altísimo, por haber o un hasla aquí a la funesta tiranía gógica.
eligiosa ceremonia, e E Sr. general Forey, puesto á caballo, se
co frente al palacio nacional, para prese el desfile del ejército. Esto fué un espeetá o magnífico que nunca habiamos visto; to las fuerzas formaron. la columna de marchando por batallones, victoreando al
neral en gefe, á la Francia y á México. Concluido el desfile, entró el Sr. ge Forey al palacio, siendo conducido por la mitiva que salio á recibirlo al salon de en jadores. Allí el Sr. general D. Franceisco rez volvió á dirigirle otra alocucion; lo m
hicieron el Sr. general D. Bruno Aguilar hicieron el Sr. general D. Bruno Aguilar
Sr. Dr. D. Juan B. Ormaechea; á todos c testó el Exmo. Sr. general Forey lleno conmocion, protestando que su mision es paz, que va á desarrollar las instrucci
de S. M. el emperador, para hacer verd ramente libre y venturoso á México, ná hoy-pootrada-y ventida, poro muy digna mejor sucrte; aseguró de nuevo que en amigo entusiasmo, que el ejército frances en nin na parte adonde habia llevado sis mision ido recibido coń tanto or cuya felicidad iba á trabajar desde lu Era áan visible la emocion del general, entusiasmó en alto grado á la numerosa o currencia de ambos sexos que invadia el va salon; y firffecuentemente interrumpido p
a la eulte
sobre to
fué ajo m

